

Evaluación intermedia

Convenio
14-CO1-021

Mejora de las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida, para luchar contra la inseguridad alimentaria, afrontar las crisis de origen natural o antrópico y reducir las condiciones de pobreza, con un enfoque de equidad de género y derechos.

HONDURAS

Informe Final

Evaladoras: Karen Bähr y Ester Caballero

| Marzo 2017

Glosario

AeA- Ayuda en Acción

AeA-H – Fundación Ayuda en Acción – Honduras.

AECID – Agencia Española de Cooperación Internacional para e Desarrollo

ALC – América Latina y el Caribe

ASONOG -Asociación de Organismos no Gubernamentales

CODEL – Comité de Emergencia Local

CODEM – Comité de Desarrollo Municipal

FAO- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FIC - Fundación para la Investigación del Clima

FUNACH - Fundación en Acción Comunitaria de Honduras

GTST – Grupo Técnico de Saberes Tradicionales

IHCIT - Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra

MCSAN – Mesas ciudadanas de seguridad alimentaria

ODM – Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMM – Oficina Municipal de la Mujer

OMS – Organización Mundial de la Salud, ONU

OSC – Organizaciones de la sociedad civil

SAR – Servicio de Administración de Rentas Honduras

TD – Titulares de derechos

TdR – Términos de referencia

UNAH – Universidad Nacional Autónoma de Honduras

AGRADECIMIENTOS

Las consultoras agradecen a todas las personas que dieron su tiempo y aportaron con información durante la evaluación.

En particular agradecemos a Patricia Méndez por la organización global del trabajo de campo, a Heydi Ramírez por su apoyo tanto logístico como reflexivo durante toda la misión y a los equipos de terreno de Ayuda en Acción en Comayagua y de FUNACH en Yoro por la organización de grupos focales y las entrevistas concedidas sobre sus respectivas áreas de intervención.

A todos y todas ellas agradecemos por su seriedad y así como por la gran calidad humana con la que nos acompañaron en el proceso de evaluación.

Finalmente, agradecemos a las mujeres y hombres que, en las comunidades, nos hicieron el valioso regalo de su tiempo y de sus reflexiones y opiniones.

Table of Contents

RESUMEN EJECUTIVO	5
I. Introducción.....	13
I.1. Estructura del informe	13
I.2. Antecedentes y objetivos de la evaluación.....	13
II. Antecedentes de la evaluación	15
II.1. Contexto de la intervención.....	15
II.2. Presentación y objetivos del Convenio	18
III. Metodología.....	21
III.1. Enfoque metodológico.....	21
III.2. Matriz analítica	22
III.3. Estrategia de trabajo de campo	24
III.3.1. Instrumentos de recolección de la información y criterios de selección de la muestra.....	24
III.4. El equipo evaluador	24
III.5. Condicionantes y límites del estudio realizado	24
IV. Análisis de la información recopilada	25
IV.1. Estado de avance del Convenio	25
IV.2. La Teoría del Cambio del Convenio.....	31
IV.2.1. Análisis evaluativo del Convenio en base a la TOC	33
IV.3. Criterios DAC.....	35
IV.3.1. Pertinencia	35
IV.3.2. Eficacia	36
IV.3.3. Eficiencia	39
IV.3.4. Sostenibilidad.....	41
IV.3.5. Apropiación y Participación	42
V. Conclusiones	44
VI. Recomendaciones	47
ANEXOS	50

RESUMEN EJECUTIVO

Contexto, objetivos y metodología de la evaluación

En este informe se presentan los resultados de la evaluación intermedia del Convenio 14-CO1-021 (en adelante el convenio) “Mejora de las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida, para luchar contra la inseguridad alimentaria, afrontar las crisis de origen natural o antrópico y reducir las condiciones de pobreza, con un enfoque de equidad de género y derechos” implementado en Honduras por Ayuda en Acción y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Los dos ejes de intervención del convenio son: a) la seguridad y soberanía alimentaria impulsada desde el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia para hacer frente a las crisis y reducir las condiciones de pobreza; b) el fortalecimiento de la sociedad civil y de la institucionalidad para desarrollar municipios más resilientes contras las crisis de inseguridad alimentaria y el impacto del cambio climático que afectan a las zonas de intervención. La intervención vincula 540 familias que constituyen el colectivo de los titulares de derechos (TD) e identifica un grupo de detentores de obligaciones y de responsabilidad tanto a nivel local como nacional.

El objetivo general del Convenio es impulsar la resiliencia de mujeres y hombres, sus familias y comunidades para enfrentar desigualdades y vulnerabilidades con un enfoque de equidad de género y derechos en 16 comunidades rurales de Honduras. Específicamente, el convenio busca mejorar las capacidades y desarrollar las potencialidades de mujeres y hombres para la soberanía y seguridad alimentaria, la autonomía económica y una vida libre de violencias, como condiciones para la resiliencia. Los resultados esperados son los siguientes:

- R.1 Mujeres y hombres diversifican y protegen sus medios de vida para la soberanía y seguridad alimentaria y su autonomía económica.
- R.2 Personal de instituciones locales y nacionales de los ámbitos gubernamentales, comunitario y académico mejoran sus capacidades para definir acciones, planes y estrategias de resiliencia de medios de vida y adaptación al cambio climático.
- R.3 La institucionalidad local (Municipalidades y Mesas Municipales de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Gestión de Riesgo y Redes de la Sociedad Civil) establecen marcos participativos de gobernanza para mejorar la resiliencia de las mujeres y hombres, sus familias y comunidades.
- R.4 Las comunidades en coordinación con las municipalidades y en forma organizada previenen y atienden las violencias contra las mujeres y las niñas, promoviendo una vida libre de violencia como construcción de la resiliencia.

El convenio es ejecutado por Ayuda en Acción en colaboración con cinco socios locales: La Fundación Ayuda en Acción-Honduras (AeA-H), la Fundación en Acción Comunitaria de Honduras (FUNACH), la

Asociación de Organismos no Gubernamentales (ASONOG), el Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra (IHCIT) a través de la FUNDAUNAH y la Fundación de Waal.

El objetivo de la evaluación fue de valorar el grado de avance en el cumplimiento de los resultados esperados en el marco del convenio AECID 14 C01-021 en sus 2 primeros años de implementación. De manera más específica la evaluación buscó realizar contribuciones sobre aspectos relevantes de la intervención que permitieran profundizar y tomar aprendizajes sobre:

- 1) La participación y apropiación de las y los diferentes actores en el proceso de ejecución del convenio.
- 2) Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, especialmente en integración de enfoque de género y el abordaje de nuevas masculinidades en el abordaje del convenio.
- 3) Identificación de la contribución del Convenio, tanto desde una perspectiva temática como institucional a AeA y sus socios locales.
- 4) Valoración del diseño de la intervención, incluyendo la coherencia entre actividades, productos, resultados y objetivos, así como los medios puestos a disposición para alcanzar los efectos deseados considerando el contexto actual.
- 5) Identificación de los posibles problemas u oportunidades de mejora en lo relativo al relacionamiento e interdependencia entre los actores que participan del Convenio, proporcionando propuestas concretas que contribuyan a facilitar el trabajo conjunto y la coordinación.
- 6) Determinar posibles ajustes en caso de que posibles cambios en circunstancias cuestionen la pertinencia de cualquiera de los aspectos del Convenio en su formulación actual.

De acuerdo a los TdR, la evaluación privilegió un enfoque metodológico cualitativo y centrado en tres niveles de análisis: de diseño, de procesos y de resultados. El enfoque evaluativo de la Teoría de Cambio (TOC) ayudó a articular los procesos y los resultados esperados. La TOC además permitió evaluar la contribución de las organizaciones al cambio y generar procesos de aprendizaje al arrojar una nueva luz sobre el Convenio. No se contó con una TOC propia del convenio por lo que el equipo evaluador esbozó y validó junto con la unidad gestora una aproximación a la TdC del Convenio que sirvió además como insumo al proceso evaluativo. El enfoque TOC fue complementado con un modelo lógico, de tipo cadena de resultados que permitió articular el análisis de procesos y de resultados a un análisis de los criterios de evaluación CAD, a saber, pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y participación y apropiación.

Las herramientas de recolección de datos comprendieron el análisis documental, las entrevistas semiestructuradas en profundidad, los grupos de discusión y la observación no participante.

No se encontraron limitaciones que comprometieran el buen desarrollo de la evaluación.

Reseña: síntesis del análisis

A medio término, el desempeño del convenio 14C01 puede calificarse de muy satisfactorio. Se trata de una intervención sumamente pertinente y alineada con las necesidades del país y de los territorios en los que se implementa. El convenio presenta un buen grado de eficiencia y altos niveles de eficacia, sobre todo si esta se mide sobre la base de los cuatro tipos de transformaciones que emanan de su Teoría del Cambio (TdC), a saber: el empoderamiento de los y las TD; la mejora de las capacidades locales e institucionales técnicas y organizativas; la generación de un entorno institucional propicio para la resiliencia y la prevención y atención de la violencia de género.

El diseño del Programa es coherente con la TdC y el marco de resultados refleja de manera apropiada la naturaleza y el alcance de la intervención. La articulación de las diferentes estrategias entre sí y una aplicación comprensiva del enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos y el enfoque de equidad de género son aspectos claves que favorecen el alcance de los resultados y los objetivos. Los niveles de sostenibilidad son bastante consistentes en cada uno de los componentes del convenio. Las transformaciones más duraderas se perfilan en lo que respecta a la protección de los medios de vida del colectivo de TD; la participación de las organizaciones de TD en el proceso de elaboración y auditoría de las políticas públicas de SSAN, cambio climático y género y el posicionamiento de dichas temáticas en las agendas locales y nacionales. La transversalización de género del convenio es uno de los puntos fuertes (en particular las formaciones en nuevas masculinidades) así como los resultados claros en términos de empoderamiento individual y colectivo.

En términos generales, se observa un avance importante en la mayoría de los resultados con respecto a lo planificado para el medio término del Convenio. Los indicadores cuantitativos previstos han avanzado de acuerdo a lo previsto para esta etapa del Convenio y en algunos casos incluso has superado lo esperado. Esto significa que el último año de implementación del Convenio podrá dedicarse a la consolidación de los resultados. Las evaluadoras pudieron constatar de primera mano varios de los resultados y la opinión de los colectivos meta sobre el convenio, la cual es bastante favorable. Esto último, aunado a las medidas concretas que ha adoptado el convenio, favorecen un alto nivel de apropiación y de participación.

A continuación, se presentan una versión detallada de las conclusiones y un resumen de las recomendaciones.

Conclusiones

1. El Convenio 14-CO1-021 ha **venido cumpliendo cabalmente con lo** planificado y se puede afirmar que -de cara a su término- logrará cumplir con los objetivos planteados. Se destaca la manera en que las diferentes estrategias de intervención del Convenio se articulan en la práctica para generar procesos que contribuyen realmente a mejorar las condiciones y capacidades de resiliencia de los colectivos de TD. **La articulación de las diferentes estrategias entre sí y una aplicación comprensiva del enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos y el enfoque de equidad de género** favorecen el alcance de los resultados y los objetivos. Las evaluadoras pudieron constatar de primera mano varios de los resultados y conocer la opinión favorable de los mismos de parte de los **colectivos meta**.
2. El **análisis evaluativo en base a la Teoría del cambio** muestra que las estrategias puestas en marcha por el Convenio son eficaces y relevantes; los vínculos entre las estrategias y los resultados a corto y a largo plazo son lógicos y las hipótesis y las relaciones de causa/efecto se verifican. También parece lógica presumir que los objetivos y resultados previstos se alcanzarán como consecuencia de los

servicios que el Convenio proporciona. El Convenio se sustenta en un diagnóstico y análisis de contexto de la realidad nacional y local adecuados. La mayoría de los supuestos (tácitos) iniciales se mantienen, aunque **en el caso de algunos supuestos, se están generando frenos en la realización de las distintas precondiciones con una intensidad mayor a la esperada**. Por esta razón, y aunque los supuestos sean válidos, se plantea una revisión iterativa y constante de los mismos.

3. Entre los puntos fuertes del Convenio es posible mencionar los siguientes:

- ❖ Un alto grado de **pertinencia** respecto de las necesidades y prioridades de la población meta.
- ❖ Un **modelo de corresponsabilidad en la** ejecución de acciones entre AeA-H y los diferentes socios.
- ❖ **Una eficacia y sostenibilidad de las acciones reforzadas** por la expansión de los conocimientos de los colectivos de TD; la contribución de las diferentes estrategias al fortaleciendo de las capacidades de planificación, proposición e incidencia de las organizaciones de TD; la consolidación de los espacios de gobernanza locales y su vinculación con espacios nacionales.
- ❖ **Se han tomado medidas concretas propicias a la participación de los y las TD** y un elevado nivel de **apropiación**.
- ❖ **Género**. Se está generando un nivel de **empoderamiento de las mujeres**, tanto en la dimensión interna (**poder de**) y colectiva (**poder con**) como en la dimensión política (**poder para**). Los talleres de nueva masculinidad están generando entre los hombres, procesos de cambio concretos, tanto reflexivos como prácticos, sobre todo en lo que concierne a la división sexual del trabajo y la violencia doméstica.
- ❖ **Pueblos indígenas**. El Convenio ha impulsado procesos que apuntan a: a) garantizar una mejor SAN y la protección de los MV; b) fortalecer a las autoridades indígenas y los grupos comunitarios para participar en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas; d) identificar algunos de los factores de vulnerabilidad; e) identificar portadores de conocimientos indígenas e iniciar aprendizajes sobre cómo conservan, gestionan y crean la diversidad biológica d) introducir la problemática de género; e) iniciar procesos de incidencia para que se cumpla el Convenio 169 de la OIT y en particular, se garantice el derecho a la consulta previa, libre e informada.

4. Entre las buenas prácticas es posible destacar: a) una verdadera transversalización del enfoque de género; b) el enfoque de operacionalización basado en las familias c) los abordajes metodológicos basados a la vez en estudios específicos y en las realidades locales, que valorizan los conocimientos locales; d) el recurso a una dinámica altamente participativa en todas las etapas del Convenio, desde el diagnóstico hasta el monitoreo; e) la generación de espacios interinstitucionales y su aprovechamiento al máximo; f) Buen equilibrio entre lo individual y lo colectivo; g) las formaciones que movilizan los conocimientos locales, promueven la participación de los TD y recurren a metodologías participativas y de tipo “campesina a campesina”.

5. Como áreas de oportunidad se subrayan el **carácter innovador** del Convenio visible en el rol estratégico del componente de investigación, el enfoque de nuevas masculinidades, el trabajo con los tolupanes, el abordaje de la violencia obstétrica, etc. Y la **participación en los espacios nacionales de diálogo y de incidencia** (por ejemplo, para desarrollar una visión estratégica para el corredor seco, la que por el momento no existe y para la elaboración del Plan Nacional de Adaptación de Honduras que enmarcará la operacionalización de la estrategia nacional de cambio climático.

6. Lo que se puede mejorar de cara a la finalización del Convenio.

- El número insuficiente de técnicos de terreno con respecto a: a) la cantidad de familias que acompañan y b) las diferentes tareas en las que están involucrados; c) las necesidades en acompañamiento y extensión de los colectivos de TD.
 - El conocimiento sobre la historia, la sociedad, la cultura y la cosmovisión tolupana aún es insuficiente, en particular en lo que respecta a: a) la situación específica de SAN en sus comunidades (causas de la inseguridad, el impacto de las políticas de desarrollo sobre los recursos naturales de los que dependen las comunidades, factores de vulnerabilidad, etc.); b) la comprensión socio-antropológica necesaria para diseñar una estrategia de equidad de género que sea respetuosa de la cultura y la cosmovisión tolupana y c) luchar contra los estereotipos negativos que se encuentran en la base de la discriminación por razones de pertenencia étnica.
 - Ante la situación que se ha generado con la tardanza de obtener resoluciones para la exoneración de compras realizadas en el marco del convenio, AeA-H tomó desde enero 2017 la decisión de realizar la solicitud de Exoneración de impuesto sobre la Venta vía recuperación al final de cada año como una estrategia para evitar atrasos en la ejecución. Aún falta ver cómo dicha estrategia permitirá solventar las dificultades que el sistema del SAR genera para los TD. Las gestiones ante la SAR, consultas a la OTC, la participación de diplomados y asesoría fiscal para generar insumos más claros para la toma de decisiones, van en este sentido.
 - La organización se ha dotado de una política interna de recursos humanos. Saludamos los logros importantes en materia de equidad de género en los procesos de contratación. Sin embargo, nos parece que aún es posible seguir haciendo esfuerzos para disminuir las desigualdades en lo que concierne por ejemplo a los beneficios laborales relacionados con el seguro médico familiar al cual los empleados del convenio no gozan como el resto del personal institucional; así como para evitar los contratos precarios en especial del personal de aseo que es el más vulnerable en la institución. Estos esfuerzos son coherentes con el compromiso de Ayuda en Acción de definir su trabajo de los próximos 15 años en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los cuales, el objetivo 8 “trabajo decente y crecimiento económico” y con el posicionamiento ético de la organización a favor de la construcción de un orden diferente en el que priman valores tales como la solidaridad y la justicia.
7. Los principales **cuernos de botella** son la inseguridad y las amenazas que pesan en Honduras sobre los y las defensoras del territorio; así como la politización, corrupción y vínculos con el narcotráfico de algunas personas que ejercen cargos de poder político a nivel local.

Recomendaciones

Las recomendaciones que se desprenden del análisis de los hallazgos y de las conclusiones de la evaluación se agrupan en dos apartados: Lecciones aprendidas asociadas a los logros del convenio y lecciones aprendidas asociadas a aspectos menos desarrollados en el convenio.

Lecciones aprendidas asociadas a los logros del convenio:

- I. Continuar impulsando los procesos de reforzamiento de capacidades, organización, difusión de conocimientos y concertación territorial a favor de la SSAN, la adaptación al cambio climático y la equidad de género en condiciones de resiliencia. Fortalecer, promover y/o proponer iniciativas que

mejoren el acceso de los TD – incluyendo las organizaciones de mujeres- a la información, formación y el conocimiento a través del acceso a la documentación y al manejo de las tecnologías de información y comunicación y las redes sociales.

- II. Generalizar a las comunidades, las prácticas tendientes a promover un seguimiento, monitoreo y evaluación participativos del Convenio y de las políticas públicas, incluyendo la participación igualitaria de mujeres y hombres en las instancias de gobernanza del Convenio y en el seguimiento y auditoría social de las políticas públicas de SAN, adaptación al cambio climático y Género.
- III. Ampliar el impacto de las formaciones sobre nueva masculinidad, desde la esfera doméstica hacia el ámbito comunitario con una visión de largo plazo. Esto se puede hacer, por ejemplo, a través de talleres de nuevas masculinidades destinados a hombres que ocupan posiciones de responsabilidad en las comunidades y cabeceras municipales (dirigentes y coordinadores de organizaciones de base, iglesias, autoridades comunitarias y municipales, etc.) así como jóvenes, niñez y docentes. Seguir vinculando en dichas formaciones el tema de las nuevas masculinidades a la temática del cuidado, pero también a la división sexual del trabajo y la violencia doméstica.
- IV. Identificar y poner en práctica estrategias para asegurar un acceso más regular de los y las TD a la asistencia técnica y extensión continuas, en relación con la protección de sus MV; incluyendo la SAN (producción, manipulación de alimentos con valor agregado, inocuidad, nutrición y alimentación). Estas estrategias pueden incluir la cooperación con otras entidades presentes en los territorios, la formación de facilitadores y extensionistas comunitarios, así como también la contratación de personal adicional para apoyar el trabajo de los técnicos de terreno.
- V. Con el fin de maximizar el carácter prospectivo de la teoría del cambio y considerando que las condiciones de la evaluación no permitieron elaborar el mapa de la TOC con (todos) los actores directamente involucrados en el proceso de cambio; es recomendable reiterar la revisión de la TOC con otros actores involucrados en el proceso, en particular las y los titulares de derechos. Esto permitirá incorporar la diversidad de miradas, opiniones, supuestos, intereses y cuerpos de conocimiento con el fin de reconstruir la visión compartida del proceso de cambio que el Convenio está promoviendo.
- VI. Evitar la cooptación de los procesos iniciados por el Convenio y su utilización para fines partidarios a través de la atención a una sola categoría de actores (mujeres emprendedoras); promover políticas diferenciadas que garanticen medidas afirmativas en SAN en el marco de la protección social, que involucren a las mujeres según grupos etarios, de pueblos indígenas, afrodescendientes y con discapacidad, especialmente en relación con el acceso a la tierra, los derechos sexuales y reproductivos, la salud y la nutrición, la educación, etc.
- VII. Recomendaciones para el abordaje con población indígena tolupana:
 - Continuar los esfuerzos por definir una estrategia institucional de AEA-H para el abordaje con pueblos indígenas y afro-hondureños.
 - Identificar y aprovechar las oportunidades que ofrecen las dinámicas propias a las comunidades tolupanas; por ejemplo: a) los hombres tolupanes si van con las mujeres a las formaciones sobre nutrición (a diferencia de los ladinos) lo que permite abordar en estos espacios la temática de la nueva masculinidad con respecto al cuidado; b) hay una tendencia al aumento de la participación de las mujeres en las instancias de toma de decisión y representación comunitaria (por ejemplo,

hay cada vez más mujeres miembros del Consejo) lo que infiere la necesidad de reforzar sus capacidades de liderazgo; c) hay más mujeres que hombres participando en las formaciones del IHER, por lo que se puede aprovechar este espacio para reforzar y consolidar conocimientos sobre la perspectiva de género.

- Iniciar procesos de empoderamiento colectivo (valorización de la cultura, historia, gastronomía tolupanas, etc.). Las formaciones del IHER pueden ser un vehículo para iniciar y fortalecer estos procesos.
- Continuar poniendo en marcha estrategias específicas de trabajo con población tolupana en base a su especificidad socio-económica y cultural. Sistematizar estas experiencias para definir una estrategia de intervención con población tolupana basada en un enfoque intercultural que sea transversal a todos los componentes de la intervención (educación, medios de vida, género, organización, etc.) y que recurra sistemáticamente a la consulta previa.
- Realizar estudios que permitan conocer y comprender a la población tolupana para evitar incurrir en estereotipos discriminadores (*son haraganes, no les gusta organizarse, comen alimentos desagradables, son más machistas*) que contribuyen a su discriminación.

Lecciones aprendidas asociadas a aspectos menos desarrollados por el convenio.

- VIII. Elaborar un protocolo de atención de la violencia de género que incluya las fases de: a) Detección, b) Evaluación del riesgo, c) Plan de intervención diferenciado según el tipo de violencia (violencia intrafamiliar, agresión sexual; y el grado de peligro (sin peligro extremo, con peligro extremo); d) elaboración de un plan de seguridad en previsión a los casos urgentes y d) valoración de la intervención con el agresor (con el acuerdo de la víctima). Hacer un mapeo de las instituciones locales, municipales, que operan en defensa de los derechos humanos de las mujeres afectadas por la violencia doméstica e intrafamiliar (servicios de salud, servicios jurídicos, organizaciones de mujeres, etc.), etc. Reforzar las capacidades de esas instituciones y promover su participación en espacios de coordinación multidisciplinaria a nivel nacional.
- IX. Incluir la perspectiva de género en el protocolo de seguridad de AeA-H, a través de medidas tales como: a) Dotar los vehículos con herramientas apropiadas y asegurarse que éstas puedan ser utilizadas por las mujeres; b) realizar viajes monitoreados; c) mapear las rutas con la identificación y direcciones exactas de puntos clave (gasolineras, llanteras, hospitales, puestos de salud, oficinas de organismos donde se pueda solicitar ayuda, etc.); d) programar viajes en horarios adaptados para evitar desplazamientos nocturnos; e) proveer al personal con teléfonos celulares institucionales durante los viajes para asegurarse que tienen saldo suficiente para avisar sobre problemas enfrentados en la carretera y pedir ayuda.
- X. Diseñar una estrategia de protección de los defensores y las defensoras del territorio que incluya al personal de AeA-h y sus socios. Esta estrategia puede incluir: a) la definición de un protocolo de seguridad; b) el reforzamiento de las capacidades de la institucionalidad local en esta temática; c) la identificación de vías de financiamiento para dispositivos concretos de protección de los y las defensores, incluyendo el personal del Convenio (ver por ejemplo el programa de subvenciones de la organización Frontline Defenders¹); d) la articulación con organizaciones nacionales de derechos

¹ <https://www.frontlinedefenders.org/es/programme/security-grants-spanish>

humanos que tienen capacidades en dicha problemática (como CIPRODEH, MADJ, CPRTR, etc.); con instituciones nacionales como el CONADEH y con organizaciones internacionales con presencia en el país como la Oficina del Alto Comisionado de las NNUU para los DDHH en Honduras; e) la participación en las iniciativas interinstitucionales existentes para el diseño de una estrategia nacional de protección de los defensores y defensoras de los territorios.

I. Introducción

I.1. Estructura del informe

De conformidad con los TdR, el presente informe se organiza en seis apartados. El primero es la Introducción, que aborda los antecedentes del proyecto y los objetivos de la evaluación. El segundo, presenta los antecedentes del Convenio e identifica los puntos clave de la operación: el contexto en el que se lleva a cabo la intervención, un mapeo del proceso general de implementación, los objetivos, y los actores relevantes que intervienen. En el tercer apartado se presenta el diseño metodológico de la evaluación, determinando el enfoque evaluativo, la matriz analítica, los instrumentos de recolección de información, los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo y los condicionantes y límites de la evaluación. El cuarto apartado, resume el análisis de datos en base al análisis de la teoría del cambio, el diseño, el estado de avances y el análisis de criterios CAD. Las conclusiones de la evaluación son presentadas en el quinto apartado y las recomendaciones son el objeto del sexto y último apartado.

En los anexos se encuentra información más detallada en lo que concierne al marco jurídico y político de la intervención, los instrumentos de recolección de información y la agenda de trabajo de campo. También se incluyen PPT del taller de la Teoría del cambio, PPT de la restitución en Tegucigalpa, Teoría del cambio.

I.2. Antecedentes y objetivos de la evaluación

La Fundación Ayuda en Acción (AeA) es una organización no gubernamental de desarrollo independiente que busca mejorar las condiciones de vida de los niños, las niñas, sus familias y las comunidades de regiones y países pobres del sur, a través de la realización de proyectos de desarrollo integral y actividades de sensibilización con la finalidad última de propiciar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza.

En Honduras, Ayuda en Acción comienza su intervención en 1998, apoyando procesos de desarrollo a largo plazo en nueve municipios en las zonas sur. A partir de 2003, se incluyeron acciones en siete municipios más en tres departamentos del norte. Actualmente, Ayuda en Acción tiene presencia territorial en 6 departamentos de Honduras (El Paraíso, Comayagua, Yoro, Atlántida, Colón y Gracias a Dios), además de la Oficina Nacional en Tegucigalpa. La planificación de acciones tendientes a promover la gestión del riesgo y la soberanía alimentaria se incorpora desde el 2006. La implementación está a cargo de una oficina local con personal contratado: la Fundación Ayuda en Acción-Honduras (AeA-H).

El presente documento es el Informe final de la evaluación intermedia del Convenio 14C01-021 **“Mejora de las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida, para luchar contra la inseguridad alimentaria, afrontar las crisis de origen natural o antrópico y reducir las condiciones de pobreza, con un enfoque de equidad de género y derechos. Honduras”** -(en adelante el Convenio)- implementado en Honduras entre el 1º de diciembre del 2014 y el 30 de noviembre del 2018 por la organización no

gubernamental Ayuda en Acción (AeA), con la cofinanciación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En concordancia con los TdR, la evaluación intermedia se estructuró alrededor del objetivo general de valorar el grado de avance en el cumplimiento de los resultados esperados en el marco del Convenio en sus 2 primeros años de implementación. Específicamente, la evaluación buscó realizar contribuciones importantes sobre aspectos relevantes de la intervención con el fin de profundizar y tomar aprendizajes sobre:

- a) La participación y apropiación de las y los diferentes actores en el proceso de ejecución del convenio.
- b) La identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, especialmente en integración del enfoque de género y el abordaje de nuevas masculinidades en el abordaje del convenio.
- c) La contribución del Convenio, tanto desde una perspectiva temática como institucional a AeA y sus socios locales.
- d) La valoración del diseño de la intervención, incluyendo la coherencia entre actividades, productos, resultados y objetivos, así como los medios puestos a disposición para alcanzar los efectos deseados considerando el contexto actual.
- e) La identificación de los posibles problemas u oportunidades de mejora en lo relativo al relacionamiento e interdependencia entre los actores que participan del Convenio, proporcionando propuestas concretas que contribuyan a facilitar el trabajo conjunto y la coordinación.
- f) Los posibles ajustes en caso de que potenciales cambios en circunstancias cuestionen la pertinencia de cualquiera de los aspectos del Convenio en su formulación inicial.

La evaluación se organizó en cuatro fases:

- Fase I. Trabajo de gabinete -revisión de la documentación del Convenio, entrevistas preliminares, consulta de fuentes secundarias, elaboración del diseño metodológico de la evaluación, preparación del trabajo de campo y elaboración y presentación de un informe de gabinete-.
- Fase II. Trabajo de campo -Colecta de información de acuerdo a los lineamientos metodológicos propuestos-.
- Fase III. Preparación y presentación del Informe Final
- Fase IV. Comunicación de resultados – durante el trabajo de campo (tras cada grupo focal con los TD), al final del trabajo de campo (presentación y discusión con encargados de la implementación del Convenio y socios) y a través de los entregables escritos.

II. Antecedentes de la evaluación

II.1. Contexto de la intervención

En los últimos años, Honduras ha reducido la pobreza en más de 6 puntos porcentuales; sin embargo, el país aún enfrenta importantes desafíos en lo que respecta a la pobreza y la desigualdad. En efecto, a pesar de los avances, en el año 2013 el 74,3 por ciento de su población vivía en la pobreza y el 50,5 por ciento en indigencia, siendo el área rural la más afectada (81.8% y 63.9% respectivamente)². Datos recientes del Banco Mundial señalan que, con un coeficiente de Gini de 53.7 Honduras lidera el ranking de los países con mayor desigualdad en América Latina³. Esta situación se traduce en una mayor vulnerabilidad para mujeres, niños y niñas, jóvenes y pueblos indígenas, un aumento de la conflictividad alrededor de los recursos naturales y mayor violencia.

Lo anterior afecta el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos en materia de seguridad alimentaria. En efecto, mientras que la región latinoamericana ha cumplido las dos metas internacionales del hambre al reducir el porcentaje y el número total de personas subalimentadas a menos de la mitad, Honduras presenta una tendencia a la reducción del hambre, pero con una menor intensidad⁴.

Cuadro 1: Número (millones de personas) y prevalencia (%) del hambre en Honduras

Período	Millones de personas	Prevalencia
1990 -92	1.2	23,0
2000-02	1.2	18.5
2005-07	1.2	16.4
2010-12	1.1	14.6
2014-16*	1.0	12.2

*Proyecciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe. (FAO, 2015)

La prevalencia en los índices de desnutrición infantil continúa siendo muy elevada alcanzando 12.2% y la desnutrición crónica representa 22.7% (más del doble que el promedio de ALC que alcanza 11.3%), situándose entre lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) califica como desnutrición crónica de severidad media. En consecuencia, Honduras sigue estando entre los países con mayores índices de desnutrición infantil en la sub-región.

A esta problemática, se aúna la doble carga de malnutrición dado que los problemas de desnutrición mencionados coexisten con los de sobrepeso y obesidad.

Éstos últimos son consecuencia del exceso en el consumo de calorías, los estilos de vida sedentarios y el cambio en los patrones de alimentación hacia dietas de menor calidad nutricional. El sobrepeso y la

² CEPALSTAT (en línea) en:

http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/ESTADISTICASIndicadores.asp). Consultado en febrero del 2017.

³ El Banco Mundial comparó ingresos, pero una desigualdad similar se percibe en términos de acceso a la salud y a la educación. Base de datos del Banco Mundial actualizada en diciembre del 2015.

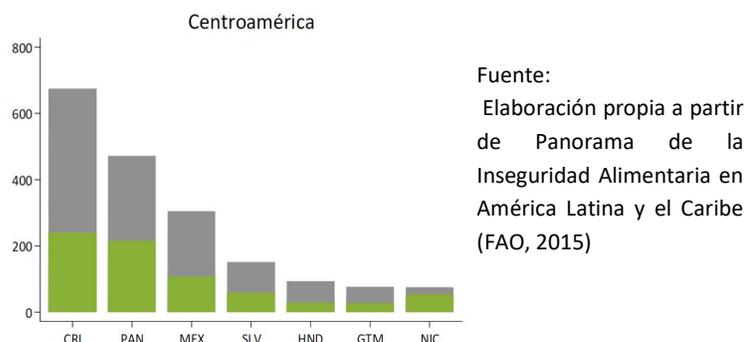
⁴ FAO, 2015, Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe

obesidad conllevan graves consecuencias para la salud como las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, trastornos del aparato locomotor, y algunos cánceres⁵.

Otro indicador importante del compromiso político en el ámbito nutricional es el gasto público en salud. En Honduras, el gasto público destinado al sector salud per cápita ha aumentado, pasando del 6.6% del PIB al 8.7% entre el 2000 y el 2014⁶.

Sin embargo, tal y como se observa en la figura 1, éste sigue entre los más bajos con respecto a los demás países de la región.

Figura 1. Gasto público en salud per cápita, dólares constantes 2010
(verde 1995, gris 2010)



Pueblos indígenas: Los Tolupanes

En Honduras viven nueve grupos reconocidos de minorías indígenas y afroamericanas, que constituyen aprox. el 6,5% de la población. Desplazados de las zonas costeras por los colonizadores españoles a inicios del siglo XVII, los Tolupanes se instalaron en las montañas de Yoro para escapar de las enfermedades europeas, el encierro en las misiones religiosas y para conservar su cultura, en un contexto dominado por la indiferencia. Hubo que esperar el año 1864 para que fueran reconocidos por el Estado hondureño, así como su derecho sobre las tierras ocupadas por sus tribus. Posteriormente, las tierras tolupanas fueron codiciadas por los productores de zarzaparrilla y de café. Con el boom de la producción bananera, muchos tolupanes se desplazaron a los campos bananeros, en donde debían expresarse en español, lo que contribuyó a la desaparición de la lengua Tol⁷.

A finales del siglo XX, las 28 tribus tolupanas siguieron enfrentando grandes presiones sobre sus tierras y buscando estrategias para conservar sus tierras de los productores de café, usufructuar los bosques y defender su cultura. Más recientemente, el territorio tolupán es amenazado por las concesiones mineras propias al modelo de desarrollo dominante en el país. En efecto, en la última década se han multiplicado las concesiones de recursos naturales como estrategia de crecimiento económico. El modelo extractivista de desarrollo se combina con una distribución estructural muy desigual de los recursos.

En general, las condiciones de vida de los tolupanes son bastante precarias. Muchos de ellos no tienen acceso a la tierra. Las tasas de pobreza son mucho más elevadas que en el resto de la población. Se estima que el 71% de la población de grupos indígenas vive por debajo de la línea de pobreza⁸. Ante un acceso

⁵ FAO, 2016 y FAO 2015

⁶ CEPALSTAT

⁷ Phillips, James., 2015, Honduras in Dangerous Times: Resistance and Resilience, 2nd edition, Lexington Books.

⁸ FIDA, Dar a la población rural pobre de Honduras la oportunidad de salir de la pobreza. En línea (consultado en enero 2017).

restringido a la tierra, las familias campesinas se ven obligadas a expandir la frontera agrícola, optar por la agricultura migratoria, explotar las escasas tierras disponibles de manera intensiva, talar árboles, etc. Mientras, la agroindustria genera daños al medioambiente que incluyen contaminación de agua, degradación de suelos, etc. Lo anterior profundiza el deterioro ambiental y los efectos del cambio climático (recurrencia de inviernos irregulares, erosión de suelos, etc.)

Marco jurídico y de políticas sobre seguridad alimentaria.

Honduras han manifestado cierta voluntad y compromiso político para reducir el hambre y la pobreza, a través de avances en materia regulatoria e institucional y el pleno reconocimiento del derecho humano a una alimentación adecuada. El Estado hondureño ha asumido compromisos a nivel internacional y regional y se ha dotado de un marco normativo y de política pública nacionales para la seguridad alimentaria y nutricional, así como de un marco integral, multisectorial y de derechos humanos para hacer frente a la problemática del hambre (Ver Anexo I).

Género

En la Declaración de Brasilia, realizada en noviembre de 2014, se destaca que en América Latina y el Caribe las mujeres contribuyen de manera fundamental a la agricultura familiar, la cual constituye el segmento más importante en la producción de alimentos; y que las crisis alimentarias impactan de manera diferenciada a las mujeres, como responsables de la reproducción y producción familiar. Además, se resalta el importante papel que ellas tienen en la preservación de la biodiversidad por medio de la recuperación de semillas y de prácticas agroecológicas.

En Honduras, como en otros países de ALC, las mujeres desempeñan labores de producción, ya sea en sus propios predios o en los de un tercero, haciendo trabajos remunerados o no remunerados, esto al mismo tiempo que realizan las labores del trabajo reproductivo, en la esfera de la crianza de hijas e hijos y cuidado de sus familias. Según fuentes del International Centre for Trade and Sustainable Development, la participación de las mujeres rurales que era de apenas un 8% para el año 1980, alcanzó 24% en 2010⁹. A pesar de esta contribución -que la mayor parte de las veces no es reconocida como tal- las mujeres

Mujeres adultas, jóvenes y niñas -en zonas rurales como urbanas-, enfrentan a menudo la violencia de género. Según la OIM, formas tales como el abuso sexual, la violencia física y el feminicidio pueden considerarse como una epidemia en Honduras.

Según datos del Observatorio de la Violencia, entre 2005 y 2013, la muerte violenta de mujeres aumentó de 263.4%. De enero a diciembre de 2015, Honduras registró 40 mujeres víctimas de violencia homicida cada mes, es decir, una mujer perdió la vida cada 18 horas con 30 minutos. Entre los meses de enero a septiembre de 2016, ocurrieron 3,912 homicidios de los cuales 357 casos fueron de mujeres y 3,553 de hombres. Las niñas y niños menores de 18 años víctimas de la violencia representan el 7.2% del total.

Fuente: OIM, "La OIM combate la violencia de género en Honduras" y Observatorio de la violencia. En línea (consultados el 02/2017)

⁹ Ramírez, Diana., 2012, "Productividad agrícola de la mujer rural en Centroamérica y México", in Puentes, ICTSD, Vol. 13, Num. 14. En línea (consultado en febrero 2017).

enfrentan una discriminación manifiesta o implícita para acceder a recursos productivos claves como la tierra y de servicios, como son el crédito y la extensión¹⁰. Según datos de la organización Plataforma Agraria, de los 2.2 millones de mujeres que viven en la zona rural sólo el 8% representa a dueñas de la tierra, a pesar de representar 23% de la PEA. Las mujeres solo tienen acceso al 11% de los fondos destinados a créditos agrícolas y apenas el 25% recibe asistencia técnica. 1.3 millones padecerían de hambre¹¹. Aproximadamente el 9% de los pequeños agricultores del país son mujeres que encabezan hogares. Los ingresos de los hogares encabezados por mujeres en las zonas montañosas son aproximadamente un 30% inferiores a los de los hogares encabezados por hombres¹².

El contexto local

Los cuatro municipios en los que se centra la intervención del Convenio poseen una gran diversidad de condiciones agroecológicas, cuentan con numerosas fuentes de agua y colindan con parques y reservas naturales. Los municipios de Comayagua forman parte del territorio que conforman las cuencas del embalse de la represa hidroeléctrica de El Cajón, en la que convergen los afluentes de los ríos Sulaco y Humuya. Entre las actividades económicas se encuentran la agricultura de subsistencia, café, ganadería, comercio, etc. La población es mayoritariamente joven, mestiza o indígena Tolupán (en Victoria, 15% de la población pertenece a esta etnia y Las Lajas y La Libertad han acogido una migración Lenca y Tolupán).

A pesar de las riquezas naturales y humanas, los cuatro municipios tienen índices de desarrollo humano muy bajos, una gran parte de la población muestra alta vulnerabilidad ante la pobreza y crisis de origen natural (en particular el cambio climático) y antrópico. Las comunidades involucradas en el Convenio son rurales, localizadas en zonas remotas, comunicadas por carreteras de terracería en condiciones no aptas durante todo el año, susceptibles a quedar incomunicadas por los constantes derrumbes y deslizamientos de laderas.

II.2. Presentación y objetivos del Convenio

El convenio 14-CO1-021 se implementa alrededor de dos ejes de intervención, a saber: a) la seguridad y soberanía alimentaria impulsada desde el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia para hacer frente a las crisis y reducir las condiciones de pobreza; b) el fortalecimiento de la sociedad civil y de la institucionalidad para desarrollar municipios más resilientes contras las crisis de inseguridad alimentaria y el impacto del cambio climático que afectan a las zonas de intervención.

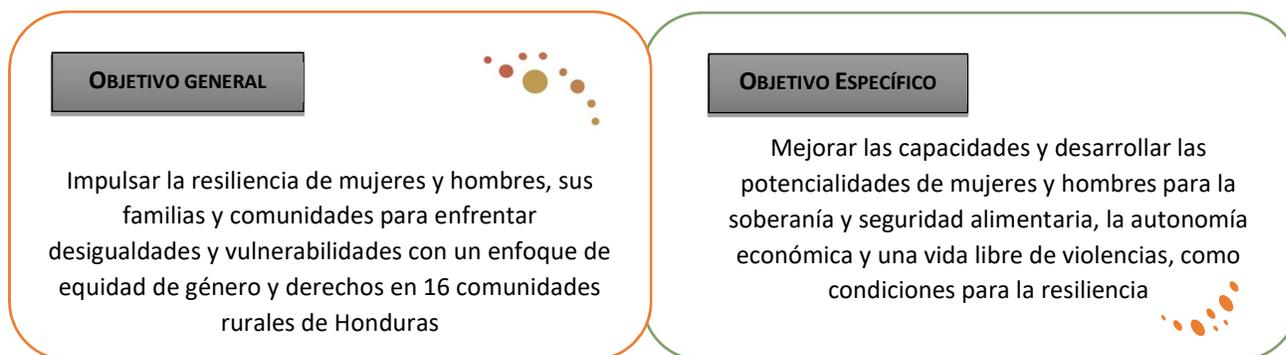
Los objetivos del Convenio son los siguientes:

¹⁰ FAO, 2013, Alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural, Dpto. de Desarrollo Económico y Social, Política de Igualdad de Género de la FAO. En línea (consultado en enero 2017).

¹¹ Plataforma Agraria, 2014, "Situación de las mujeres rurales pobres en Honduras y su acceso a la tierra y el crédito".

¹² FIDA, Dar a la población rural pobre de Honduras la oportunidad de salir de la pobreza. En línea (consultado en enero 2017).

Figura 2: Convenio 14-CO1-021. Objetivos



OBJETIVO GENERAL

Impulsar la resiliencia de mujeres y hombres, sus familias y comunidades para enfrentar desigualdades y vulnerabilidades con un enfoque de equidad de género y derechos en 16 comunidades rurales de Honduras

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las capacidades y desarrollar las potencialidades de mujeres y hombres para la soberanía y seguridad alimentaria, la autonomía económica y una vida libre de violencias, como condiciones para la resiliencia

La intervención vincula 540 familias que constituyen el colectivo de los **titulares de derechos** (TD), entre los cuales 689 son mujeres, 688 hombres, 804 niños, 731 niñas, 153 hombres jóvenes y 165 mujeres jóvenes. Los TD pertenecen a las siguientes comunidades:

Departamento	Municipio	Comunidades
Comayagua	La Libertad	Montañuelas, Cabeceras, Terreritos y El Encinal
	Las Lajas	La Parra, La Arena, La Trinidad y Las Piñas
Yoro	Victoria	Méndez, Guachipilín, Tierra Amarilla, Laguna del Cárcamo y Lomas del Júcaro.
	Sulaco	Las Cañas, El Carrizal

Las principales características de dicha población son las siguientes:

- b) Mujeres indígenas Tolupanes y mestizas, jefas de familia en mayor situación de pobreza, que no cuentan con acceso a medios de producción y sistemas financieros, ni acceden a cargos de decisión en las estructuras locales.
- c) Familias campesinas y sus jefes y jefas de familia viviendo en condiciones de alta vulnerabilidad social, económica, alimentaria y ambiental y que se ubican en los estados de bienestar II y IV.
- d) Grupos de productores y productoras de subsistencia: se caracterizan por la producción en pequeñas áreas de cultivo, la mayoría en zonas de laderas, que obtienen bajos volúmenes de producción e ingresos, insuficientes para el sostenimiento de las familias.
- e) Mujeres, adolescentes, niñas/os en riesgo o víctimas de violencia.

Otro colectivo de titulares de derechos son los representantes y/o funcionarios/as de Mancomunidades de Municipios del Embalse del Cajón; Secretarías y oficinas estatales nacionales con presencia en los ámbitos locales (Mi Ambiente, SAG, ICF, COPECO, Secretaria de Salud Pública, Educación, ENEE-Cajón); Gobiernos locales; Oficinas de la Mujer, etc.

Detentores de obligaciones y detentores de responsabilidades

Los detentores de obligaciones son: El Estado de Honduras, los Gobiernos Municipales de los cuatro municipios en los que se realiza la intervención y sus diferentes instancias (OMM, OMINAJ, UMA, Jueces, alcaldes auxiliares, etc.); las jefaturas de salud pública; los operadores de justicia; el Consejo de Desarrollo Municipal Ampliado de Victoria; la ENEE-Cajón; la Dirección distrital de educación pública; la Mancomunidad de Municipios del Embalse El Cajón, etc.

Entre los detentores de responsabilidad se encuentran: Centro de Estudios de la Mujer, AQUAFINCA, La Fundación para la Investigación Participativa con Agricultores de Honduras, Programa Especial para la Seguridad Alimentaria FAO, Cooperativa de Servicios Limitada 25 de Julio, Instituto Hondureño del Café, Asociaciones de Productores de Café, etc.

Ayuda en Acción ejecuta el presente Convenio en colaboración con cinco socios locales: La Fundación Ayuda en Acción-Honduras (AeA-H), la Fundación en Acción Comunitaria de Honduras (FUNACH), la Asociación de Organismos no Gubernamentales (ASONOG), el Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra (IHCIT) a través de la FUNDAUNAH y la Fundación de Waal.

III. Metodología

Durante la fase de gabinete, el equipo evaluador procedió a un análisis de la documentación disponible y llevo a cabo una serie de entrevistas con el fin de verificar que las características particulares del diseño del Convenio, la información, los recursos, la disponibilidad del personal involucrado, etc., son adecuadas y facilitan su habilidad de proveer una evaluación efectiva en el contexto concreto de la intervención (evaluabilidad de la intervención).

Seguidamente, se procedió a realizar el diseño metodológico de la evaluación, que estuvo a la vez orientado por los TdR y por el resultado de los análisis llevados a cabo durante la fase de gabinete.

Como resultado de ese proceso, se definieron los siguientes elementos de la metodología de evaluación: 1) El enfoque metodológico; 2) La matriz analítica 3) La estrategia de trabajo de campo (cronograma de actividades y agenda del trabajo de campo). Dichos elementos se detallan a continuación.

III.1. Enfoque metodológico

De acuerdo a los TdR, la evaluación privilegió un enfoque metodológico centrado en tres niveles de análisis: de diseño, de procesos y de resultados¹³.

A través de diversas estrategias de corte analítico, se identificaron las interacciones que condicionan la posibilidad de los resultados de la intervención. En este sentido, se detectaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento del Convenio. Asimismo, se identificaron: 1) los principales problemas y cuellos de botella, 2) las áreas de oportunidad, así como 3) las buenas prácticas.

La evaluación es de carácter cualitativo, que es el más adaptado para lograr una comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos.

El enfoque evaluativo de la Teoría de Cambio (TOC) ayudó precisamente a articular los procesos y los resultados esperados. La TOC además permitió evaluar la contribución de las organizaciones al cambio, identificar y definir mejor las prioridades y generar procesos de aprendizaje al arrojar una nueva luz sobre el Convenio. El enfoque de la TOC también ayudó a integrar una perspectiva prospectiva, tal y como la solicitan los TdR. Considerando las áreas temáticas de la intervención¹⁴, la estrategia institucional de Ayuda en Acción y las especificidades del contexto de la misma, las evaluadoras utilizaron el método de

¹³ Se entiende por evaluación de procesos aquella que brinda información sobre los diferentes procesos de una intervención, su articulación, la pertinencia de los mismos y su incidencia en el alcance de los objetivos de una intervención en el contexto y condiciones en el que éstos se desarrollan con el fin de contribuir a la mejora de la gestión operativa y estratégica de los programas.

¹⁴ Entendemos que las áreas temáticas priorizadas por la evaluación están definidas por los ejes centrales del Convenio, a saber: la seguridad y soberanía alimentaria, el impulso y la protección de los medios de vida, el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia, impacto del cambio climático y género las cuales están vinculadas a políticas municipales y nacionales.

la TOC desarrollado por el PNUD e HIVOS, enriquecido con otros aportes de estudiosos europeos y latinoamericanos vinculados a la corriente de la educación popular¹⁵. Así mismo, y puesto que el enfoque TOC no está desprovisto de limitaciones, fue complementado con un modelo lógico, de tipo cadena de resultados que permitió articular el análisis de procesos y de resultados a un análisis en base a los criterios de evaluación CAD.

Todos los análisis, métodos e instrumentos utilizados consideraron el enfoque de género, y pueblos indígenas y buscaron ser coherentes con el contexto de los diferentes actores participantes.

III.2. Matriz analítica

La evaluación tomó como criterios de evaluación los considerados por la AECID. De acuerdo a lo establecido por los TdR, y tratándose de una evaluación intermedia, la evaluación examinó los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y participación y apropiación. A continuación, se presentan las preguntas evaluativas definidas para cada uno de estos criterios:

CRITERIO	PREGUNTAS EVALUATIVAS
<p>PERTINENCIA</p> <p>Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza, correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Siguiendo siendo pertinente el convenio con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria y de las entidades socias? 2. ¿El análisis de contexto en el que se basa la teoría de cambio de la intervención, sigue siendo de actualidad? ¿Han surgido nuevos elementos en el contexto que deban ser considerados o exigen replantear algunas actividades? 3. ¿Existe coherencia entre los lineamientos del convenio y normativas locales y políticas nacionales del país en los temas abordados?
<p>EFICACIA</p> <p>Grado de cumplimiento de los resultados alcanzados, así como las causas que han influido en este grado de alcance.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. ¿En qué medida el Convenio ha ejecutado las actividades previstas y ha logrado los avances en el cumplimiento de los resultados según lo planificado? (incluyendo un análisis de los procesos que lo han facilitado u obstaculizado desde una perspectiva de gestión por resultados). 5. ¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención? (el análisis incluye el enfoque de género y pueblos indígenas). 6. ¿Ha considerado el convenio acciones afirmativas y otras consideraciones que favorezcan las relaciones equitativas en términos de género?¹⁶ 7. ¿Existen experiencias exitosas resultado de la coordinación con otros gestores y/o donantes?

¹⁵ Como, por ejemplo, los trabajos de Iñigo Retolaza Iguen, Marjan van Es, Irene Guit, e Isabel Vogel así como los trabajos del HUB 4 de CONCORD

¹⁶ De acuerdo a la integración transversal del enfoque género de Ayuda en la Estrategia institucional 2015-2018 de Ayuda en Acción. En línea (consultada en octubre 2016)

	<p>8. ¿Se han logrado otros efectos no previstos? ¿En el caso de que éstos sean negativos, se han identificado las medidas necesarias para minimizarlos?</p>
<p>EFICIENCIA</p> <p>Estudio y valoración de los productos alcanzados según componentes en comparación con los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales y financieros).</p>	<p>9. ¿Existe coherencia entre los presupuestos y las actividades ejecutadas? ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones? ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo los procesos deseados?</p> <p>10. ¿Se han considerado los cronogramas y tiempos previstos o ha sido necesario realizar ajustes?</p> <p>11. ¿La estructura y los procedimientos de gestión han sido eficientes en términos de tiempo, costo y duración?</p> <p>12. ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Convenio funcionan como una fuente de información para el monitoreo a nivel central y para los ejecutores?</p> <p>13. ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p>
<p>SOSTENIBILIDAD</p> <p>Probabilidad de que los procesos de desarrollo tengan continuidad más allá del tiempo de la intervención del Convenio, con el mantenimiento y gestión de los resultados obtenidos</p>	<p>14. ¿Se ha generado algún tipo de compromisos con las instituciones titulares de obligación para afianzar los resultados obtenidos con el Convenio?</p> <p>15. ¿Las poblaciones beneficiarias, especialmente los colectivos viviendo en mayor vulnerabilidad, están identificando algunos mecanismos o estrategias que permitirán que los procesos que están implementándose continúen después de finalizado el Convenio?</p> <p>16. ¿Cuál es el nivel de compromiso de los socios locales de asumir las acciones implementadas para garantizar su continuidad y vincularlas a otros procesos institucionales?</p> <p>17. ¿Cuáles son los aspectos socioculturales y políticos que influyan en la apropiación de la intervención?</p> <p>18. ¿Qué otros factores potencialmente favorables a la futura sostenibilidad de los resultados obtenidos es posible identificar?</p>
<p>APROPIACIÓN Y PARTICIPACIÓN</p> <p>Grado de implicación y apropiación por parte de las autoridades, socios locales, organizaciones comunitarias y los colectivos meta titulares de derechos</p>	<p>19. ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?</p> <p>20. ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?</p> <p>21. ¿En qué medida han participado los beneficiarios-as en todo el proceso?</p> <p>22. ¿En qué medida, la estrategia adoptada por el Convenio ha favorecido la participación y la apropiación de los diferentes actores involucrados?</p>

III.3. Estrategia de trabajo de campo

III.3.1. Instrumentos de recolección de la información y criterios de selección de la muestra

La selección de las fuentes de información tomó en cuenta la normatividad asociada a la implementación del Convenio y la información generada en cada una de las instancias implicadas en la operación del Convenio (titulares de derechos, y detentores de obligaciones y responsabilidades), gobiernos estatales y otros actores relevantes; así como fuentes de información externa que se consideraron pertinentes para la evaluación, tanto a nivel central como en las unidades de ejecución donde opera.

Durante el trabajo de campo, la estrategia de levantamiento de información privilegió técnicas cualitativas tales como entrevistas individuales, entrevistas grupales, taller de Teoría del Cambio, grupos focales y observación directa, de acuerdo a la definición y descripción de los mismos contenida en la propuesta técnica del equipo evaluador. Los instrumentos de recolección de información se incluyen el Anexo II.

La evaluación se llevó a cabo con actores de todos los municipios en donde se implementa el Convenio, a saber: los municipios La Libertad y Las Lajas (Departamentos de Comayagua), Municipios de Sulaco y Victoria (Departamento de Yoro) así como en Tegucigalpa (Francisco Morazán). En el Anexo III, se aprecian las categorías de actores representados en la muestra y los instrumentos utilizados.

En cada municipio, la recolección de información se llevó a cabo en la cabecera municipal o en una de las comunidades a la que se convocó a los actores de las diferentes comunidades que lo componen, garantizando así la representatividad geográfica. El detalle de la agenda de trabajo de campo se aprecia en el Anexo IV.

III.4. El equipo evaluador

Para mayor detalle, los Currículums Vitae de las evaluadoras se incluyen en anexo.

III.5. Condicionantes y límites del estudio realizado

De manera general se destaca que la evaluación intentó responder todas las preguntas formuladas en los TdRs y en la matriz de evaluación. Sin embargo, es probable que existan diferencias en cuanto al nivel de profundidad de algunas respuestas, debido a limitaciones de tiempo que impidieron profundizar el tratamiento de la información de las cuatro estrategias del Convenio y a que algunos procesos y actividades aún no han sido consolidados. Las evaluadoras optaron por un análisis global, para evitar falsas apreciaciones. Para minimizar una limitación comúnmente asociada a los estudios cualitativos, a saber, los posibles sesgos de apreciación de los/as informantes, se tomaron medidas tales como la realización de controles cruzados entre informantes y -cuando fue posible- la triangulación con fuentes documentales.

No se encontraron limitaciones que comprometieran el buen desarrollo de la evaluación.

IV. Análisis de la información recopilada

En base a los documentos institucionales del proyecto, la percepción de los actores clave consultados y la interpretación de la información obtenida por parte del equipo de consultoras, se llevó a cabo un análisis de la implementación del Convenio a medio término. Los hallazgos se estructuraron atendiendo a: a) el estado de avance del Convenio; b) La Teoría del cambio, los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y apropiación y participación.

IV.1. Estado de avance del Convenio

Para llevar a cabo una valoración del estado de avance del Convenio, se procedió a un acercamiento sobre el cumplimiento de los resultados en función de los indicadores diseñados para tal fin recogidos en la matriz de Marco lógico del Convenio. A continuación, se presentan las principales constataciones, elaboradas a partir de los diferentes documentos del Convenio¹⁷, en complemento con la revisión de algunas fuentes de verificación, las entrevistas con el equipo coordinador y las observaciones de terreno efectuadas por las evaluadoras.

Objetivo específico: “Mejorar las capacidades y desarrollar las potencialidades de mujeres y hombres para la soberanía y seguridad alimentaria, la autonomía económica, y una vida libre de violencias como condiciones para la resiliencia”

Indicador	Línea de base	Estado de avance
I.1.OE Mujeres, hombres y familias que han mejorado su SAN.	90% de las familias no tienen garantizada su seguridad alimentaria	SAN mejorada para 55% de familias titulares de derecho (acceso y disponibilidad de granos básicos (maíz, frijol) para su alimentación y un 22% también con vegetales y productos del huerto.
I.2.OE Mujeres y hombres y sus familias con capacidades de protección y preservación de MDV	55% de familias aplican al menos una técnica de protección y un 45% no aplica ninguna.	53% de familias implementaron acciones de protección de sus medios de vida físicos y productivos.
1.3.OE Mujeres y hombres conocen, defienden y exigen su derecho humano a la alimentación y a una vida libre de violencia.	0%	En proceso
I.4.OE Gobiernos municipales cuentan con políticas de SSAN y de género, estudios de simulación del clima que favorece la toma de decisiones y mejora la gobernanza.	0%	En proceso

¹⁷ El cuadro de avances de objetivo específico retoma avances de PAC 2015. Durante la presente evaluación, el informe final PAC 2016 estaba en proceso de elaboración. Las evaluadoras tuvieron acceso a ciertas informaciones que pudieron ser confirmadas y traducidas en valoraciones cualitativas por ser coherentes con lo observado durante jornadas con titulares de derecho.

Análisis cualitativo del avance del Objetivo específico:

El apoyo brindado a las familias ha permitido mejorar su situación de acceso y disponibilidad de alimentos, incluyendo los meses críticos durante los cuales la sequía ocasionada por el fenómeno del niño afectó la mayoría de la población, especialmente las que viven en mayor situación de pobreza.

Un poco más de la mitad de las familias implementaron técnicas de agroecología, incorporó especies menores a sus fincas e implementó acciones de protección de sus medios de vida físicos como pilas para almacenamiento de agua, mejora de techos, mejora de suelos, etc. Aumentando así sus capacidades de protección y preservación de MDV. Un tercio de esas familias son lideradas por una mujer.

La organización comunitaria es uno de los aspectos fuertes en el alcance del OS. Tanto las organizaciones de mujeres como las Mesas de SAN, aparecen muy consolidadas, con liderazgo y con estrategias claras de trabajo, no sólo de cara al final del Convenio sino también más allá del mismo. Estas organizaciones ya están impulsando procesos de incidencia ante las autoridades locales. Las Escuelas de Incidencia son muy apreciadas y sus resultados son tangibles en las acciones emprendidas por los y las TD para la defensa y exigencia de sus derechos.

En los cuatro municipios, las mesas de SAN elaboraron el borrador de la Política de SAN y acciones concretas de incidencia se han llevado a cabo con el fin de garantizar que las propuestas de las mujeres organizadas sean consideradas en el gasto del 5% del presupuesto municipal destinado a las mujeres. La coordinación con las Secretarías de Estado vinculadas al tema, la contratación de la empresa consultora que desarrollara el estudio de simulación del clima y la promoción de la organización local del Grupo Técnico de Saberes Tradicionales (GTST) son otros de los avances de este primer período.

R1: Mujeres y hombres diversifican y protegen sus medios de vida para la soberanía y seguridad alimentaria y su autonomía económica¹⁸.

Indicador	Línea de base	Estado de avance
I.1.R1. Al final de la acción, al menos el 80% de familias lideradas por mujeres indígenas y mestizas han accedido al crédito a través de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito como medio para su Autonomía económica.	0	45 % de mujeres jefas de familia forman parte de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC).
I.2 R.1. Al final del convenio, al menos el 80% de familias lideradas por mujeres indígenas y mestizas han fortalecido sus capacidades y habilidades técnicas y empresariales, individual y colectivamente, para alcanzar su autonomía económica y preservar sus medios de vida.	0	42 mujeres jefas de familia en Yoro y 59 en Comayagua han recibido financiamiento para implementar sus iniciativas económicas y asistencia técnica para impulsar sus iniciativas para un total de 101 mujeres (60% de las mujeres jefas de familia).
I.3. R.1. Al final del convenio al menos el 80% de las familias han fortalecido su capacidad para proteger, preservar y enriquecer sus medios de vida.	55% de las familias aplican una técnica de protección y 45% ninguna	85 % de las familias participan en acciones de fortalecimiento de capacidades para proteger y enriquecer sus medios de vida físicos y productivos tales como agricultura orgánica, establecimiento de sistemas agroforestales (granos básicos, café, frutales, pimienta gorda, barreras vivas de piña, diseño, ahoyado, siembra y fertilización) y producción de frutales.
I.4. R.1.C creados y/o fortalecidos 9 Comités de Investigación Agrícola Local para la producción y comercialización de germoplasmas y granos, con el liderazgo y participación de al menos 30% de mujeres entre su membresía.	4	Se mejoró y fortaleció la capacidad de almacenamiento y comercialización de 10 Comités de Investigación Agrícola Local mediante el equipamiento de básculas y silos metálicos en los que al menos un 30% de participantes son mujeres.

¹⁸ Cuadro de avances actualizado con datos del informe de la PAC 2016.

Análisis cualitativo del avance del Resultado 1:

Se culminó el estudio de barreras económicas, sociales, políticas y culturales que será la base para determinar el mecanismo de crédito y las líneas o rubros a financiar con las mujeres tolupanas y mestizas.

El fondo rotatorio fue puesto en marcha con cuotas de afiliación más bajas para las mujeres. En algunas comunidades este instrumento no ha tenido la cobertura prevista debido a que algunas mujeres se niegan a “endeudarse” por razones culturales (es el caso de las Tolupanas) y en otros casos porque los técnicos consideran que no tienen una base de MDV suficientemente sólida y se teme generar endeudamiento. El estudio barreras DESCA que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos económicos, terminado en junio del 2016 -con retraso de acuerdo a lo previsto en la respectiva PAC- deberá ser un insumo para precisar esta estrategia y agilizar el cumplimiento de los resultados vinculados al acceso al crédito y emprendedurismo, de cara al final del Convenio.

147 mujeres han recibido formación técnica sobre emprendimiento y han elaborado planes de negocios. 60% de mujeres jefas de familia ha recibido financiamiento para implementar sus iniciativas económicas y asistencia técnica para impulsar dichas iniciativas. Las TD subrayaron la pertinencia y utilidad de los planes de finca y de los planes de negocio que desarrollaron como parte de las acciones tendientes a proteger los MDV. Los planes de negocio tienen además una perspectiva territorial gracias al cual las TD no se encuentran en situación de competencia por el mercado local. Resalta el vínculo que la formación brindada en este rubro opera con los aspectos relacionados con el cambio climático.

Los proyectos productivos fueron acompañados de formaciones sobre las principales amenazas de origen natural y antrópico que les afectan, la importancia de la alerta temprana agroclimática, la vinculación con las Mesas de SAN, la elaboración de concentrados para la alimentación de los animales a base de materiales locales y la importancia de la participación de la familia desde la elaboración de los planes de finca hasta los procesos productivos.

Las metas en cuanto a las familias que han fortalecido su capacidad para proteger, preservar y enriquecer sus medios de vida y la organización de CIALES ya ha sido alcanzada y superada.

Como parte del fortalecimiento de los medios de vida, se ha establecido coordinación con el Laboratorio de análisis y procesamiento de imágenes especiales espaciales (LAPIS), de la Universidad Alagoas de Brasil, para la implementación de la herramienta TerraMa2 que funcionará como un sistema de monitoreo temprano en los 4 municipios de intervención del convenio. A través de esta herramienta se medirá la calidad de los recursos hídricos y las variables de temperatura y precipitación. Estos datos permitirán a los productores y productoras tomar decisiones tempranas ante el impacto de fenómenos de origen meteorológicos.

R2: Personal de instituciones locales y nacionales, de los ámbitos gubernamental, comunitario y académico mejoran sus capacidades para definir acciones, planes y estrategias de resiliencia de medios de vida y adaptación al cambio climático¹⁹.

Indicador	Línea de base	Estado de avance
I.1.R2. Al final del Convenio al menos 90 personas, de las cuales un mínimo del 20% son mujeres, funcionarios/as de Gobierno, ONG y OSC, cuentan con las capacidades técnicas para formular e implementar estrategias de SSAN adaptadas a las condiciones de clima futuro y al conocimiento local.	0	32 funcionario/as del gobierno y otras instancias participan en el Diplomado de adaptación ante el cambio climático (47% mujeres).
I.2.R2. Al final del Convenio se ha realizado la evaluación del impacto del cambio climático y sus escenarios prospectivos para los ocho principales medios de vida de los 4 Municipios, con enfoque de género e indígena y a escala local, para la formulación de Estrategias de Adaptación al Cambio Climático.	0	Identificados los principales 8 MV más afectados por el cambio climático con la participación de productores-as y GTST. Elaboración de índices agroclimáticos sobre aspectos críticos en MV.
I.3.R2 Al final del segundo año se han formulado 4 políticas municipales sobre SSAN con enfoque de género e indígena.	0	4 borradores de Políticas SSAN elaborados de manera conjunta con gobiernos locales.
I.4.R2. Al finalizar el Convenio los Gobiernos locales de 4 Municipios disponen de planes y promueven medidas de adaptación ante el cambio climático con enfoque de género e indígena a partir de las recomendaciones del estudio de evaluación.	0	Plan Nacional de Adaptación Honduras elaborado con apoyo del convenio. En proceso, los planes municipales se contará con apoyo de la Secretaría

¹⁹ Información actualizada con datos del informe de avances de la PAC 2016.

	<p>Mi Ambiente quien lidera el tema a nivel nacional, actualmente se desarrollan estudios técnicos que darán los insumos para identificar las medidas de adaptación.</p>
<p>Análisis cualitativo del avance del Resultado 2:</p> <p>Se contrató a la Fundación para la Investigación del Clima (FIC) para la realización del Diplomado sobre cambio climático. El Convenio fomentó la creación de un comité asesor formado por representantes del ITCH, sociedad civil, instancias de gobierno (COPECO, Secretaría de Agricultura y Ganadería) y organismos financieros internacionales (GTZ), el cual contribuyó a la elaboración del Pensum. La primera promoción del diplomado está por finalizar con muy buenos resultados. Se contó con el apoyo de expertos en la discusión conceptual y experiencias nacionales e internacionales (de la región centroamericana, Panamá y España). Paralelamente, se llevaron a cabo actividades formativas en los municipios de Comayagua y Yoro convocando a representantes de instituciones locales y nacionales, así como del GTST.</p> <p>Los borradores de las políticas han sido elaborados en los cuatro municipios. Las Mesas Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Redes Municipales y Comunitarias de Mujeres han sido fortalecidas e impulsan dichas políticas y cabildean con autoridades locales y actores estratégicos de los municipios involucrados.</p> <p>Como parte del proceso de levantamiento del índice de vulnerabilidad climática llevado a cabo por el IHCIT, se está colectando información respecto a censos de fuentes de agua, muestreo químico del agua, caracterización biofísica, datos geológicos, etc., con el objetivo de brindar a la comunidad información detallada.</p> <p>Se formó el Grupo Técnico de Saberes Tradicionales para acompañar el estudio sobre los 8 principales medios de vida identificados. El proceso del estudio del FIC ha visto retrasado por las dificultades de acceso a la información que COPECO se había comprometido a brindar. Se están contemplando estrategias alternativas de acceso a la información (datos generados por los SAT instalados en las comunidades por Convenios anteriores), que necesitan el apoyo activo de los técnicos de terreno. Es urgente identificar una estrategia alternativa para acceder a dicha información pues de no hacerse así, se corre el riesgo de que las investigaciones no puedan aprovecharse como insumos para la formulación de planes municipales de adaptación al cambio climático.</p> <p>Se está coordinando con la Secretaría de Recursos Naturales Ambiente y Minas en la elaboración del Plan Nacional de Adaptación de Honduras que enmarcará la operacionalización de la estrategia nacional de cambio climático.</p>	

R3: La institucionalidad local (municipalidades, mesas municipales SSAN y GDR y Redes de SC) establece marcos participativos de gobernanza para mejorar la resiliencia de las mujeres y hombres, sus familias y comunidades.

Indicador	Línea de base	Estado de avance
I.1.R3. Gobiernos de 4 municipios, de forma participativa, aprueban e implementan políticas municipales de SSAN con enfoque de género.	0	Se cuenta con acuerdos de aprobación de políticas de SSAN con enfoque de género que actualmente están en borrador en los 4 municipios. Sin embargo, 3 gobiernos locales muestran más anuencia al proceso de aprobación de las mismas.
I.2.R3. Creadas y/o fortalecidas Mesas Comunitarias (15) y Municipales (4) de SSAN con capacidades de monitoreo y auditoria social de las políticas locales de SSAN.	4	Creadas y fortalecidas 16 mesas comunitarias y 4 mesas municipales de SSAN.
I.3.R3. Cuatro Mesas Municipales de SSAN impulsando procesos de interlocución e incidencia con gobierno local para incorporar el enfoque de género e indígena en los Planes Estratégicos de Desarrollo Y Planes de Inversión Municipal.	2	4 mesas de SSAN posicionándose ante gobiernos locales.
I.4.R3. Creadas y/o fortalecidas en sus capacidades organizativas, de incidencia, monitoreo y auditoria social 4 redes de mujeres.	2	4 redes de mujeres organizadas y fortalecidas.
I.5.R3. Al finalizar la acción al menos 2 de las cuatro Políticas Municipales de Género elaboradas serán implementadas.	0	En proceso
<p>Análisis cualitativo del avance del Resultado 3:</p> <p>Se están llevando a cabo procesos de cabildeo y dialogo con autoridades de los 4 gobiernos locales. 3 de las 4 municipalidades (Las Lajas, del Depto. de Comayagua y Victoria y Sulaco del Depto. de Yoro) están en proceso de firma de acuerdos de cooperación. Las mesas de SSAN están conformadas por 57% de hombres y 43% de mujeres, asumiendo cargos de liderazgo con una membresía del 50% de mujeres como presidentas. Las Mesas municipales de SSAN fueron vinculadas con la Mesa Nacional y las Mesas Regionales de Incidencia para la Gestión de Riesgo, quienes acompañaron su estructuración y construcción de sus propias agendas, contribuyendo a fortalecer sus capacidades de incidencia política. Interlocución de 4 mesas municipales posicionándose ante</p>		

gobiernos locales respeto de derechos de la población indígena Tolupán, género y protección de los recursos naturales. Como parte de la gobernanza del Convenio se ha establecido la creación y funcionamiento de Comités Municipales de Apoyo y Transparencia (CMAT); en este espacio se encuentra el Consejo Directivo de la Tribu Tolupán quienes participaron en una primera jornada de revisión de avances del convenio.

La participación de funcionarios/as y autoridades de los gobiernos locales a nivel de regidurías en las mesas SSAN, ha facilitado la gestión de la información y la incidencia teniendo en cuenta a los pueblos indígenas y a las mujeres. Se han realizado foros, encuentros y acciones de socialización de los marcos normativos, leyes y convenios nacionales e internacionales que amparan los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas. Se han realizado acercamientos con la Alcaldía municipal de Victoria para incidir en el cumplimiento del convenio 169-OIT y la participación del pueblo Tolupán en la toma de decisiones y el respeto a la consulta previa.

Las redes de mujeres han realizado acciones de incidencia para la elección participativa de la Coordinadora de la OMM; han logrado la asignación del 5% del presupuesto de las transferencias municipales para iniciativas económicas y prevención de violencia contra las mujeres (Municipios de Sulaco y Victoria); han realizado reuniones de socialización con las corporaciones municipales; forman parte de los Consejos de Coordinación de las Mesas Municipales de SSAN y han articulado acciones para la reforestación de la Cuenca del Cajón (La Libertad y Las Lajas). Han definido sus ejes estratégicos de acción que incluyen el empoderamiento económico de las mujeres, la participación política de las mujeres, la prevención y atención de las violencias, la incidencia en espacios municipales y nacionales por los derechos de las mujeres, la gestión de proyectos y el fortalecimiento organizativo comunitario. Han sido capacitadas sobre el tema de auditoría social y participan en la Escuela de incidencia en representación de su organización.

Las metas respecto a la creación y fortalecimiento de mesas comunitarias de SSAN y su interlocución con los gobiernos locales y la creación y fortalecimiento de redes de mujeres ya han sido alcanzadas.

R4: Las comunidades, en coordinación con las municipalidades y en forma organizada, previenen y atienden las violencias contra mujeres y niñas, promoviendo una vida libre de violencia como condición de la resiliencia

Indicador	Línea de base	Estado de avance
I.1.R4. La institucionalidad de los 4 municipios ha mejorado la respuesta para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres y niñas, registrada en el aumento de denuncias y en su resolución.	0%	Ha aumentado las denuncias de violencias hacia las (según registro de Sulaco, 56 denuncias 2011mujeres-contra 119 denuncias 2016) en los municipios de Sulaco y Victoria, como resultado de las acciones de formación y sensibilización desarrolladas por las mujeres (Marchas, programas radiales, foros, spot) en coordinación con las Oficinas Municipales de la Mujer y Redes de mujeres. Firma de Convenio con Comisionado nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), región Yoro, que permita mejorar la estrategia para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas
I.2.R4. Todas las comunidades cuentan con una estrategia para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y las niñas, promoviendo su derecho a una vida libre de violencias.	0	Las 16 comunidades han mostrado apertura e iniciado pláticas hacia la construcción de las estrategias comunitarias y han iniciado procesos preparatorios. Se muestran algunos avances como parte de las estrategias: -Campaña de Desarmados y Educados con niños y niñas de Centros Educativos` comunidades de: Montañuelas, Cabeceras y Dulce Nombre para la sensibilización de la violencia contra los niños y niñas. -Organización de 8 grupos de autoayuda en Comayagua.

		-Campaña comunitaria de elaboración de murales para sensibilización comunitaria para la prevención de la violencia.
I.3.R4 Al menos el 50% de hombres y mujeres de la población meta perciben la violencia contra las mujeres y niñas como un problema que afecta a las comunidades y se involucran en las estrategias de prevención y abordaje.	0%	En proceso: Se llevó a cabo un estudio sobre la percepción de violencia de género en Comayagua Se implementó la escuela de Nuevas Masculinidades en un proceso participativo con hombres rurales y urbanos y se realizaron los respectivos materiales didácticos. Se elaboró una guía de indicadores de avances en procesos de nuevas masculinidades.
I.5.R4. El voluntariado de salud de las 16 comunidades posee competencias para el monitoreo del estado nutricional de niños-as y adolescentes y adultas embarazadas, y lo realiza en Coordinación con los 6 centros de salud.	0%	En proceso: 210 promotores-as formados sobre monitoreo nutricional

Análisis cualitativo del avance del Resultado 4:

Se ha generado y socializado información sobre la violencia de género con las autoridades municipales. Se ha iniciado la coordinación inter-institucional y su participación en las acciones de sensibilización sobre este tema. Se han organizado 8 grupos de autoayuda. Se llevó a cabo una campaña comunitaria (murales) de sensibilización y una campaña en las escuelas de primaria para la prevención de la violencia contra niñas y niños. Cabe resaltar que uno de los impactos ha sido el aumento de las denuncias de violencias hacia las mujeres. Se firmó un Convenio con el Comisionado Nacional de los DDHH para mejorar la estrategia de prevención de la violencia contra mujeres y niñas.

Las organizaciones han generado apertura en las comunidades para debatir sobre las relaciones de poder y las inequidades de género, así como su impacto en los procesos de desarrollo. El desarrollo de talleres de género con las mujeres y construcción de nuevas masculinidades con los hombres ha generado el compromiso y la apertura a nuevas formas de negociación en las organizaciones y en la comunidad. Para generar un impacto en el ámbito privado, se inició un proceso de coordinación inter-institucional con organizaciones de mujeres especialistas en el abordaje de género. Se produjo un kit de nuevas masculinidades, se implementó la Escuela de nuevas masculinidades y se elaboraron guías de indicadores de avance en el proceso de construcción de nuevas masculinidades.

Se inició un diagnóstico en los Centros de salud sobre el abordaje de la salud reproductiva de las mujeres, la información facilitada desde los centros de salud a la población identificada, la ausencia de un protocolo de atención en salud sexual y reproductiva que oriente la ruta de atención. Se ha identificado la necesidad de contar con una estrategia de abordaje que se active de acuerdo a la dinámica territorial, en el caso particular de ser municipios productores de café donde se incrementa el número de adolescentes en estado de embarazo.

Se realizó estudio sobre Conocimientos, Actitudes y Practicas (CAP) relacionadas a la nutrición de mujeres en edad fértil y adolescentes en estado de embarazo, dentro de la población participante se consideraron líderes y lideresas comunitarias, entre ellos presidentes de patronatos, juntas de agua, enfermeras, administradores de botiquines comunitarios y representantes de grupo de jóvenes en las comunidades. Se han establecido relaciones de coordinación con los Centros de Salud Municipales y la Secretaría de Salud a nivel Central para la formación sobre las nuevas normas de monitoreo nutricional. Se han llevado a cabo formaciones para promotores/as comunitarios sobre normas de vigilancia nutricional y prevención prenatal de discapacidades en 8 comunidades.

Análisis cualitativo del avance de los resultados

En términos generales, se observa un avance importante en la mayoría de los resultados con respecto a lo planificado para el medio término del Convenio. Los indicadores cuantitativos previstos han avanzado de acuerdo a lo previsto para esta etapa del Convenio y en algunos casos incluso has superado lo esperado. Esto significa que el último año de implementación del Convenio podrá dedicarse a la consolidación de los resultados. Las evaluadoras pudieron constatar de primera mano varios de los resultados y conocer de la voz de los colectivos meta su opinión, la cual es bastante favorable.

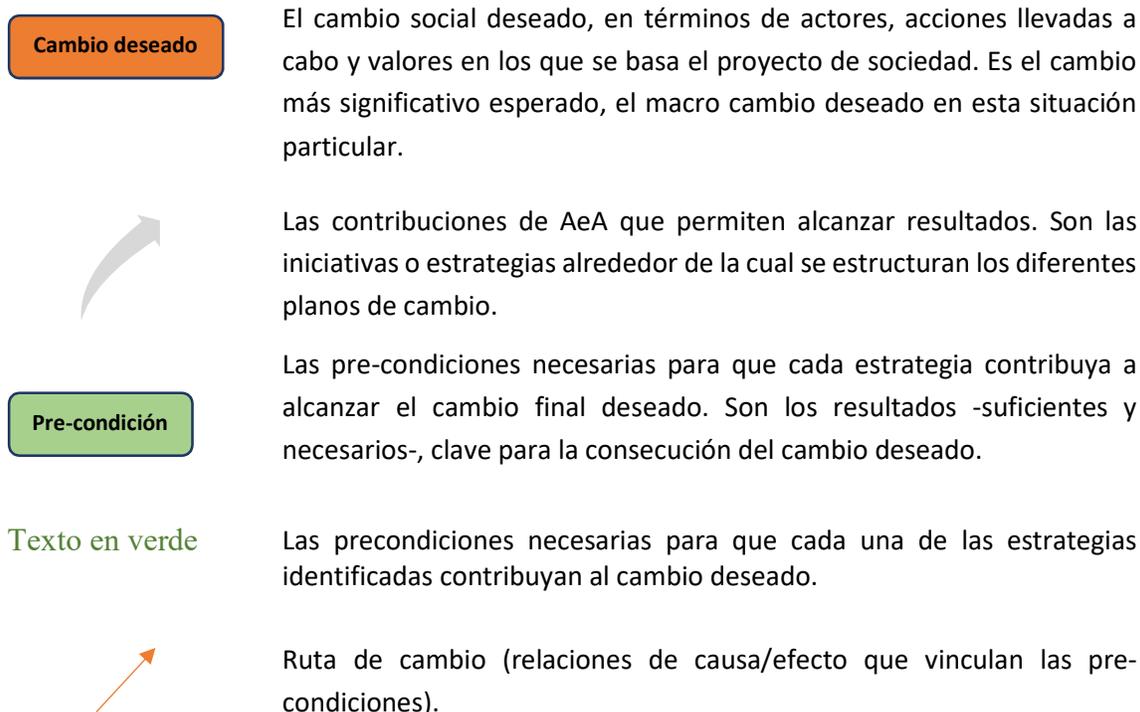
IV.2. La Teoría del Cambio del Convenio

En el marco de la evaluación, la teoría del cambio del Convenio se reconstruyó en tres etapas:

- a) En la primera etapa, se reconstituyeron con el equipo encargado de la implementación (AEA-H y socios) los principales elementos de una TOC. A saber: cambios deseados, precondiciones, estrategias y supuestos.
- b) Para la segunda etapa, las consultoras contrastaron dichos elementos en el terreno y elaboraron un borrador de TOC que fue contrastado con el equipo ejecutor durante el taller de restitución de resultados.
- c) Los comentarios, adendums y observaciones propuestas durante la restitución fueron integrados por las consultoras en un borrador corregido, que se presenta a continuación.

La teoría del cambio resultante, explica cómo entienden los actores del Convenio las rutas de cambio que llevan a producir los resultados planificados.

La representación esquemática de la TOC del Convenio está compuesta por los siguientes elementos:



A continuación, se presenta la representación gráfica de la TOC del Convenio 021 que retoma los elementos anteriores en los distintos planos de cambio, sus agentes y vías causales.

Mejora la resiliencia de los colectivos de TD

Las mujeres y hombres tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias con el objeto de llevar una vida activa y sana

Los TD conocen el impacto del cambio climático en sus medios de vida y sus comunidades y pueden tomar medidas para adaptarse

Los TD son capaces de proponer e incidir en sus políticas de alimentos, cambio climático y género

Los TD gozan de una vida libre de violencias

Los TD son empoderados individual y colectivamente

Los y las TD son empoderados para generar medios de vida resilientes

Los TD son económicamente autónomos

Los y las TD diversifican y protegen sus medios de vida por medio del acceso al crédito y el fortalecimiento de las capacidades empresariales, técnicas y de investigación

Mejora de las capacidades locales e institucionales, técnicas y organizativas

Las **org.** locales, las instituciones locales y nacionales y las entidades académicas mejoran sus capacidades para definir acciones, planes y estrategias de resiliencia de los MV, la SSAN y adaptación al cambio climático.

Las **org.** locales, las instituciones locales y nacionales utilizan los resultados de las investigaciones y los utilizan como insumos para la incidencia y la elaboración de propuestas de políticas públicas

Los saberes académicos y tradicionales alimentan enfoques innovadores en simulación del cambio climático y su impacto en la SSAN y el cambio climático

Las **org.** locales, las instituciones locales y nacionales y las entidades académicas adquieren conocimientos sobre los MV y proyecciones de cambio climático con enfoque de género y pueblos indígenas

Transversalización del enfoque de género, cambio climático y SSAN

Las municipalidades se dotan de políticas públicas de SSAN y de Género

Las organizaciones locales de sociedad civil realizan una incidencia particular en políticas de SSAN, adaptación al cambio climático, reducción de riesgos de desastres y derechos de las mujeres (incluida la prevención y atención de violencia de género)

Los espacios de concertación consolidados en los que participan las organizaciones comunitarias (incluyendo las organizaciones de mujeres) proponen, monitorean y llevan a cabo una auditoría social de las políticas públicas de SSAN y de las medidas para la adaptación al cambio climático.

Las organizaciones comunitarias consolidadas tienen capacidades de proposición, monitoreo y auditoría pública.

Los TD y sus comunidades desarrollan comportamientos de: mayor solidaridad y respeto -incluyendo entre hombres y mujeres-; interés por los problemas de SAN y cambio climático; participación y no violencia.

Generación de un entorno institucional propicio para la resiliencia

Existe una respuesta institucional para la prevención y atención de la VCMN
Las instituciones municipales cuentan con capacidades adaptadas para prevenir y atender la VCMN

Existe una respuesta local comunitaria para la prevención y atención de la VCMN

Las comunidades (hombres y mujeres) perciben las VCMN como un problema que afecta su resiliencia

Los hombres comprenden la importancia de la igualdad de género e integran prácticas de nuevas masculinidades

Los centros de salud y voluntarios pueden atender la VCMN de manera rápida y eficaz

Los y las voluntarios de salud pueden monitorear el estado nutricional de niños y niñas y de mujeres y adolescentes embarazadas

Prevención y atención de la violencia de género

IV.2.1. Análisis evaluativo del Convenio en base a la TOC

La reconstrucción de la TOC permitió indagar la manera en que las diferentes estrategias se han traducido en una serie de procesos; la manera en que se han venido gestionando dichos procesos en el contexto en el que operan, así como la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y resultados programados.

Este acercamiento permitió verificar que las estrategias puestas en marcha por el Convenio son eficaces y relevantes, que los vínculos entre las estrategias, los resultados a corto y largo plazo son lógicos y que globalmente las hipótesis y las relaciones de causa/efecto se verifican.

También parece lógica la presunción de que los objetivos y resultados programados se conseguirán como consecuencia de los servicios que el Convenio proporciona.

Durante los grupos focales se pudo constatar que los demás actores comparten la visión, la lógica de cambio y las hipótesis más importantes de la TOC. No obstante, por falta de tiempo no fue posible indagar hasta qué punto los actores de terreno -y especialmente los y las titulares de derechos- comparten la misma visión sobre la lógica de los vínculos entre las estrategias y los resultados y la elección de las estrategias.

La relectura del contexto permitió constatar que la mayoría de los supuestos (tácitos) iniciales se mantienen. Sin embargo, algunos supuestos iniciales pueden generar frenos en la realización de las distintas precondiciones con una intensidad mayor a lo esperado. Por esta razón, y aunque los supuestos sean válidos, se plantea una revisión iterativa y constante de los mismos. Tales supuestos se detallan a continuación para cada una de las estrategias del Convenio:

- **Supuestos sobre la estrategia “los y las TD son empoderados para generar medios de vida resilientes”.**
 - *Las capacidades son adquiridas de manera durable.*

Para que los TD puedan aprovechar el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, productivas y empresariales para lograr medios de vida resilientes, dichas capacidades deben ser adquiridas de manera durable. Esto no es posible sin un acompañamiento, seguimiento y servicios de extensión. Las evaluadoras constataron que dichos servicios son brindados por el Convenio, pero no con la regularidad que imponen las necesidades de los y las TD.
 - *Las condiciones socio-económicas de los TD son propicias para que la diversificación de los medios de vida y de los emprendedurismos se traduzcan en autonomía económica.*

En algunos casos, las TD no tienen una base de medios de vida suficientemente sólida que les permita correr los riesgos asociados a cualquier emprendimiento económico, lo que puede generar una situación de endeudamiento. El equipo ya ha identificado este problema y está diseñando una estrategia para el trabajo desde el convenio con mujeres sin capacidad de acceso al crédito.

- **Supuestos sobre la estrategia de “Mejora de las capacidades locales e institucionales, técnicas y organizativas”**
 - *Las entidades gubernamentales están dispuestas a cooperar con la realización del Convenio.*

El equipo ha tenido cuidado de poner por escrito en cartas de entendimiento los diferentes acuerdos a los que ha llegado con las diferentes instancias gubernamentales que contribuyen a la realización del Convenio. Sin embargo, y a pesar de esto, en algunos casos las querellas personales y políticas entre los actores han afectado el cumplimiento de estos compromisos.

- *Los diferentes actores comprenden los saberes académicos y pueden traducirlos en insumos para incrementar su capacidad de propuestas.*

La utilización de los conocimientos y académicos y científicos por los actores de terreno requiere una “traducción” que implica no solamente la vulgarización de la información sino también la conversión de resultados científicos en argumentos de carácter político. Este aspecto debe aparecer de manera explícita en la TOC como precondition para que esta estrategia contribuya a la consecución del resultado.

- **Supuestos sobre la estrategia “Generación de un entorno institucional propicio para la resiliencia”:**

- *Las organizaciones locales son representativas.*

Las autoridades locales tienen una comprensión de las dinámicas de cambio basada en la visión mercantilista y de negocios y una concepción del desarrollo “por proyectos”. En consecuencia, pueden privilegiar la interacción con ciertas categorías de mujeres, en particular aquellas estructuradas alrededor de iniciativas económicas individuales y generar espacios políticos para ellas en detrimento de otras categorías de mujeres. Por el momento, las mujeres emprendedoras tienen mucha beligerancia en las organizaciones de mujeres por lo que el Convenio debe maximizar los esfuerzos para aumentar la representatividad geográfica y temática de dichas organizaciones, pero también de todas las categorías de mujeres (por ejemplo: mujeres involucradas en los servicios de salud, productoras, educadoras, amas de casa, etc.).

- *Existen marcos de gobernanza propicios para la participación.*

En el contexto hondureño, las autoridades locales están cada vez más vinculadas a prácticas de corrupción, relación con el narcotráfico, política partidista. Esta situación aunada con la criminalización de la protesta social, generan un clima poco propicio para la participación ciudadana.

- *Las organizaciones locales se desenvuelven en condiciones de seguridad.*

El aumento de la conflictividad social y la presencia en el territorio hondureño de actores que se imponen en las relaciones de poder a través de violencia política y delincuencia, generan una gran indefensión de los y las defensoras del territorio. La intersección entre estos tipos de violencia y la violencia de género también constituyen un riesgo, no sólo para las mujeres de las comunidades, sino también para las mujeres organizadas (por ejemplo, las facilitadoras de los grupos de autoayuda y las promotoras legales) y las y los técnicos del Convenio.

- **Supuestos sobre la estrategia “Prevención y atención de la violencia de género”.**

- *La respuesta comunitaria e institucional para prevenir y atender la VCMN es rápida y eficaz.*

Los buenos resultados en este componente se han acompañado de un aumento de denuncias de la violencia doméstica en las comunidades. Ante estas denuncias, la respuesta comunitaria debe ser rápida y eficaz, lo que significa que deben existir los relevos institucionales

apropiados. Por el momento el Convenio no se ha dotado de un protocolo de atención de la violencia doméstica, aunque esta preocupación ya se ha manifestado y se planea para un futuro cercano acciones tales como el diseño de una ruta de atención a la VCM, la creación de foros interinstitucionales con organizaciones comunitarias y la suscripción de convenios con casas refugios.

IV.3. Criterios DAC

IV.3.1. Pertinencia

Previo al inicio del Convenio, se realizó un diagnóstico que contó con la participación activa de los y las TD y permitió recopilar la información necesaria para definir la orientación estratégica del Convenio y definir las actividades. Gracias a este ejercicio, el modelo de intervención tomó en cuenta el perfil de las familias beneficiarias, los principales problemas que las afectan en lo que respecta a la SAN y cambio climático, así como el contexto socio-político de la intervención. El equipo investigador pudo constatar que el Convenio sigue estando en adecuación con respecto a dichos aspectos. Las evaluadoras también pudieron constatar que el Convenio se implementa en municipios y comunidades que corresponden a lugares y colectivos meta en condiciones de gran vulnerabilidad.

El Convenio se apoya en una experiencia de muchos años en las zonas de cobertura, tanto de parte de AeA como de los socios.

El Convenio se alinea de manera apropiada con la agenda internacional sobre Seguridad alimentaria y compromisos adquiridos por el Estado de Honduras, entre los que destacan: a) el objetivo # 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo de hambre cero) que la comunidad internacional se comprometió a alcanzar con el horizonte del 2030; b) la Ley Marco sobre el derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, aprobada en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano en el año 2012; el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 adoptado en el 2015.

Al adoptar la Ley Marco sobre el derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, aprobada en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano en el año 2012, Honduras se comprometió a luchar contra el hambre con acciones basadas en un enfoque basado en los derechos humanos.

El Estado Hondureño reconoce que *“respetar, realizar, proteger y promover el ejercicio del derecho humano a la alimentación”* hace parte de sus obligaciones, así como *“informar, supervisar, fiscalizar y evaluar la realización del derecho, así como garantizar los mecanismos para su exigibilidad”* (Artículo 2).

La transversalización del enfoque de Género en el Convenio es pertinente con la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC, adoptada por el Estado hondureño en el 2017, según la cual para *“alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición”*, se hace necesario incorporar el enfoque de género y garantizar el empoderamiento de las mujeres rurales en los procesos de la cadena productiva alimentaria y nutricional.

Los objetivos general y específico del Convenio son altamente coherentes con la legislación hondureña que norma los aspectos vinculados a las temáticas del Convenio. A saber:

- Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional que también se inscribe en un enfoque basado en Los DDHH (Seguridad Alimentaria).
- Ley del Sistema de Gestión de Riesgos (Ley SINAGER) promulgada en 2009 (mitigación del impacto del cambio climático).
- Ley contra la violencia doméstica 2006, Ley de Igualdad de oportunidades para la mujer 2000 y Política para la equidad de género en el agro hondureño (hasta el 2015). (Género).

Un cuadro recapitulativo del marco normativo y político de la SAN se encuentra en el Anexo I.

IV.3.2. Eficacia

Las evaluadoras pudieron confirmar que, gracias a la implementación del Convenio, tanto en Comayagua como en Yoro se han puesto en marcha y/o consolidado una serie de procesos que contribuye al empoderamiento de los TD para generar medios de vida resilientes, a mejorar las capacidades en los niveles local, organizativo e institucional y a generar un entorno propicio para la resiliencia y la promoción de una vida sin violencia.

Entre los puntos fuertes del Convenio es importante citar los siguientes:

- La complementariedad estratégica y práctica entre los diferentes componentes. Para el caso, las evaluadoras observaron que los y las TD que participan en actividades tendientes a generar medios de vida resilientes, se encuentran en procesos de empoderamiento económico, pero también -en algunos casos- organizativos e incluso institucionales. Esto se hace evidente en las invitaciones que varias TD han recibido para hacer parte de las planillas locales por parte de alguno de los partidos políticos que participaron en reciente contienda electoral, lo que además constituye un área de oportunidad para el Convenio.
El hecho de que muchas de las Juntas de agua están integrados mayoritariamente por hombres y la presencia masiva de las mujeres en la primera etapa del trabajo de la fundación de Wal (en vínculo con el cuidado), es signo de que aún es posible mejorar la articulación de los diferentes componentes.
- La utilización de conocimientos locales y abordajes metodológicos basadas en las realidades locales (ejemplo: metodología de los talleres de la Fundación de Waal -listado de alimentos que se encuentran en los huertos familiares y valorización de los aportes nutricionales de éstos-; el recurso a los saberes tradicionales para identificar las medidas de resiliencia ante el cambio climático y los intercambios de experiencias entre comunidades).
- La promoción de una participación efectiva y consciente de los TD -incluyendo a las mujeres- en organizaciones de mujeres y mixtas relacionadas con los procesos de elaboración de políticas públicas de SAN, cambio climático y Género.
- El abordaje de los TD centrado en las familias permite asegurar que las formaciones tengan un mayor impacto y mejor apropiación de los diferentes componentes del Convenio. Así, por ejemplo, los hombres conocen los emprendimientos de las mujeres, las mujeres conocen el contenido de los

talleres de masculinidad, todos y todas conocen las iniciativas de gobernabilidad -participación en las juntas de agua, en las SAN, etc.-

- La generación de oportunidades concretas que permiten a los TD -incluyendo a las mujeres- poner en marcha iniciativas de producción y emprendedurismo con el fin de proteger sus MV y mejorar su SAN en condiciones de resiliencia. Las evaluadoras constataron que ni la metodología empleada ni las iniciativas impulsadas recaen solamente en las mujeres y que se han tomado medidas para asegurar que estas tareas no representen una carga suplementaria para ellas.
- Un impacto inesperado es la réplica de los beneficios del convenio a otros miembros de la familia y a familias vecinas, como en el caso de las actividades nutrición.
- **Género:** Entre los impactos más visibles del Convenio cabe resaltar el nivel de empoderamiento de las mujeres, tanto en la dimensión de toma de conciencia del poder individual (poder interno) y colectivo (poder con) como en la dimensión política (poder para). Este último es evidente en el acceso a dinámicas que favorecen la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisión, tanto a nivel comunitario como municipal. Siempre en lo que respecta a la transversalización de género, los talleres de nueva masculinidad parecen estar generando verdaderos procesos de cambio, tanto reflexivo como práctico entre los hombres, los que apuntan a procesos de cambio en lo que concierne a la división sexual del trabajo y a la violencia doméstica. De cara a finalizar el Convenio, el reto consistirá a consolidar este impacto en la esfera doméstica para impulsar transformaciones de largo plazo en el ámbito comunitario.

Entre los puntos débiles del Convenio en términos de eficacia es posible mencionar:

- La dificultad para definir una estrategia ante las dificultades para acceder a la información por el no cumplimiento de los acuerdos establecidos entre AEA-H y COPECO por parte de esta última entidad y a pesar de las múltiples reuniones – contando incluso con la participación de la OTC- y del nombramiento de enlaces para el seguimiento de dichos acuerdos.
- Las evaluadoras constataron que las capacitaciones y formaciones puestas en marcha por AeA, se traducen en un verdadero reforzamiento de las capacidades técnicas de los y las TD. Sin embargo, las mismas TD manifestaron que una vez que han llevado a cabo las acciones para proteger sus medios de vida, o que han iniciado sus emprendedurismos, necesitan un acompañamiento y un seguimiento que les permita consolidar lo aprendido o disipar las dudas que van emergiendo en la práctica. Los técnicos de AeA-H y FUNACH brindan este acompañamiento de manera eficaz, sin embargo, este acompañamiento no se hace con la regularidad que las TD estiman necesaria (por razones que son explicadas en el apartado sobre la eficiencia). Conscientes de esta situación, el equipo de AeA-H y sus socios están considerando estrategias para paliar esta dificultad, tales como la formación de facilitadoras y facilitadores para el acompañamiento de prácticas agro-ecológicas; el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones nacionales con presencia en el territorio de intervención que pueden contribuir a brindar este seguimiento; etc. Sin embargo, de acuerdo a lo observado en el terreno, el seguimiento y acompañamiento técnico sigue siendo insuficiente.

Pueblos indígenas

Uno de los aspectos innovadores del Convenio es el trabajo con las comunidades indígenas tolupanes, especialmente en el departamento de Yoro, pues este colectivo, en general, ha sido muy poco acompañado por proyectos de desarrollo.

La evaluación pudo constatar que el Convenio ha iniciado procesos que apuntan a: a) garantizar una mejor seguridad alimentaria y la protección de los MV de las comunidades tolupanes; b) fortalecer las autoridades indígenas y los grupos comunitarios para participar en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas y programas de SSAN, cambio climático y género en sus comunidades; c) identificar algunos de los factores de vulnerabilidad (como la migración laboral); d) identificar portadores de conocimientos ancestrales; iniciar aprendizajes sobre la manera en que la población tolupana conserva, gestiona y crea la diversidad biológica, e) introducir la problemática de género; e) iniciar procesos de incidencia ante las autoridades municipales para que se cumpla el Convenio 169 de la OIT y en particular, que se garantice el derecho a la consulta previa, libre e informada.

Las acciones emprendidas se han coordinado con el Consejo de Tribu Tolupán y sus autoridades participaron en las jornadas de revisión de avances del Convenio. El Convenio esta por dotarse de una estrategia institucional para el abordaje con pueblos indígenas y afro-hondureños.

Sin embargo, el conocimiento sobre la situación específica de SAN en las comunidades tolupanas aún es insuficiente, en particular sobre: las causas de la inseguridad, el impacto de las políticas de desarrollo sobre los recursos naturales de los que dependen las comunidades tolupanas, los factores de vulnerabilidad.

También es insuficiente la comprensión socio-antropológica de las comunidades tolupanas, imprescindible para poner en marcha una estrategia de promoción de la equidad de género que sea respetuosa de la cultura y la cosmovisión tolupana. Esto último ha generado algunas dificultades en la promoción de las nuevas masculinidades, dado que la división sexual del trabajo en la población tolupana es bastante rígida, pero a su vez genera áreas de oportunidad pues se observa una tendencia incipiente pero estable hacia la incorporación de mujeres en los espacios de representación y toma de decisiones.

Las evaluadoras también observaron el recurso desenfadado a estereotipos negativos para describir a los tolupanes, vehiculados ya sea explícita o tácitamente por varios actores involucrados en el Convenio (son haraganes, no les gusta organizarse, comen alimentos desagradables, son más machistas). Estos estereotipos fueron también utilizados por los y las mismos tolupanes para describirse como comunidad, reflejo de una muy baja autoestima colectiva.

La producción de conocimiento y comprensión sobre la población tolupana y su socialización entre los diferentes actores del Convenio aparece como una necesidad para evitar incurrir en dichos estereotipos discriminadores y para mejorar la estima que los y las tolupanes tienen de su propia identidad cultural.

“Muchos se han quedado con la idea de que nosotros somos los defectuosos, que nosotros no podemos cambiar. No toman en cuenta que es cuestión de cumplir procesos. Los procesos anteriores que se iniciaron fueron discontinuados ... nos dejaron solos”

(testimonio de un líder Tolupán)

Buenas prácticas

- Participación de los TD en todos los niveles de la intervención (en la identificación de los problemas (encuestas), diagnóstico y monitoreo y evaluación).
- Uso de estudios específicos (como el impacto del cambio climático en los MV locales; el estudio sobre el estado nutricional de las niñas y niños, la identificación de la brecha de información sobre salud reproductiva, etc.) como insumos para la toma de decisiones estratégicas y para la definición de planes de acción.
- Integración del enfoque de nuevas masculinidades con resultados concretos: mayor toma de decisiones en pareja; trabajo de las mujeres más visible y valorado; mayor participación de los hombres en el cuidado, etc. (el reto es cómo medirlos). *“A veces nosotros los hombres no tomamos en cuenta las obligaciones que tienen las mujeres, ahora ya me doy cuenta. En la casa los niños también van participando. Ahí si vemos que las capacitaciones sirven”*.
- Buen equilibrio entre lo individual y lo colectivo.
- Ampliación de la base organizativa de las organizaciones locales (en municipios y comunidades).
- Formaciones que movilizan los conocimientos locales, promueven la participación de los TD en la colecta de información (encuestas, estudios) y recurren a metodologías participativas y de tipo “campesina a campesina” (incluyendo visitas a organizaciones y giras).
- La pertinencia de los contenidos abordados en la escuela de incidencia con respecto a todos los componentes del convenio y los resultados inmediatos y oportunos generados a raíz de dichas escuelas.
- La coordinación con entidades académicas es un elemento muy innovador y genera insumos específicos, que pueden ser utilizados a nivel local tales como el índice de vulnerabilidad ante el cambio climático.

IV.3.3. Eficiencia

Dado que la evaluación se plantea en términos de análisis de procesos, en este apartado se plantean los aspectos vinculados a la gestión del Convenio que garantizaron la eficiencia de las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los resultados esperados:

- Al momento de corte de la evaluación, el Convenio cuenta con el avance esperado en la mayoría de los indicadores y resultados, habiendo incluso alcanzado metas esperadas para el final del Convenio.
- El perfil, nivel de especialización y experiencia de la coordinadora y de los equipos de terreno garantizan que el Convenio se está poniendo en marcha con recursos humanos suficientemente calificados. Cabe resaltar el alto nivel de compromiso, tanto a nivel de la oficina nacional como de los equipos de terreno. Los socios son, en su mayoría, organismos con los que AeA-H ha tenido una sólida relación de partenariado de muchos años, lo que garantiza una visión común, tanto

estratégica como operativa. Todos los socios, incluyendo los más recientes, son organismos que se desempeñan con rigor y profesionalidad.

- La gestión y coordinación del Convenio ha sido muy eficiente y transparente.
- Durante la ejecución del proyecto ha existido una relación constante, fluida y cordial entre todas las personas involucradas en su ejecución lo que ha repercutido positivamente en la coordinación de las actividades de terreno (con excepción de algunas dificultades identificadas en la realización del R2).
- La colaboración establecida con otras entidades locales y en particular, con instituciones públicas permite paliar en parte la deficiencia de recursos humanos en el terreno y optimizar los costes.

Entre los aspectos que afectan de manera negativa la eficiencia del Convenio se pueden mencionar los siguientes:

- Los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso con excepción de los recursos humanos. Esta última, es sin duda, una de las principales áreas de mejora. En efecto, el número insuficiente de técnicos de terreno con respecto a la cantidad de familias que acompañan, la extensión del territorio atendido y las diferentes tareas en las que los técnicos están involucrados, es una de las debilidades del Convenio. Es preciso subrayar que, de acuerdo a lo expresado por los diferentes actores entrevistados, esta situación no compromete el cumplimiento del objetivo - razón por la cual este aspecto probablemente no fue identificado durante el diseño del convenio-, pero si puede afectar la sostenibilidad de los resultados y globalmente disminuir la eficacia de la intervención. A manera de ejemplos se pueden citar: las dificultades para brindar servicios de acompañamiento y seguimiento de las actividades que buscan proteger los medios de vida y de las iniciativas de emprendedurismo pueden afectar la apropiación de los conocimientos adquiridos por parte de las beneficiarias y un posterior abandono de dichas iniciativas; b) las dificultades para coleccionar la información necesaria para los estudios sobre cambio climático y la animación del Grupo de saberes tradicionales puede afectar el uso de dichos conocimientos como insumos para la toma de decisiones por parte de los actores locales.
- Globalmente el entorno de trabajo es muy saludable y equitativo en términos de género. Sin embargo, persisten algunas desigualdades en lo que concierne por ejemplo a los beneficios laborales y prácticas de contratación que pueden penalizar a los empleados más vulnerables. Específicamente, nos referimos a algunas desigualdades en lo que concierne por ejemplo a los beneficios laborales relacionados con el seguro médico familiar al cual los empleados del convenio no gozan como el resto del personal institucional; así como la situación precaria del personal de aseo que es el más vulnerable de la institución.
- Los cambios operados en el sistema nacional de administración tributaria y la creación del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR) que substituye a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) han generado dificultades para las pequeñas empresas y el sector ONG. Los trámites y los procedimientos son complejos, poco claros y poco accesibles, en especial para la población rural como los y las TD del presente Convenio. Estas dificultades no son meramente

administrativas, también pueden constituir verdaderos cuellos de botella, afectando la eficacia y la eficiencia de algunas actividades de las que depende el Convenio para alcanzar sus objetivos. Así, por ejemplo, la anulación de actividades concretas tales como un concierto organizado conjuntamente con las organizaciones de mujeres en Comayagua (debido a que la artista invitada no contaba con su boleta de ventas), aunado a consecuentes errores de comunicación, pudo haber afectado negativamente la legitimidad de esta organización -en vías de fortalecimiento, pero aún muy frágil- ante otros actores locales y tuvo un impacto negativo entre esta organización y AeA que sólo pudo recuperarse gracias a la atención precisa y oportuna de la técnica de terreno encargada de género y a la intervención del equipo gestor de la Oficina Nacional. Otros efectos negativos del errático sistema de recaudación de impuestos son: a) En algunos casos los proveedores con los que AeA-H tiene costumbre de trabajar debido a la calidad de sus servicios no cumplen los requisitos por lo que se debe ir más lejos para garantizar la calidad; b) Varias TD mencionaron tener que desplazarse más lejos para comprar insumos necesarios para la cría de gallinas o cerdos y deber pagar más caro debido a que los proveedores locales aún no tienen su boleta de ventas.

IV.3.4. Sostenibilidad

Las evaluadoras identificaron varios factores que aumentan la probabilidad de que los beneficios del Convenio se mantengan de cara al fin del mismo y más allá. Entre dichos factores es posible citar:

Factores relacionados con el entorno de la intervención:

- La metodología utilizada en las acciones de reforzamiento de capacidades está orientada por la realidad de las comunidades y promueve no sólo la expansión de conocimientos de los TD sino también un efecto multiplicador.
- Los diferentes componentes contribuyen a la consolidación de espacios de gobernanza en las comunidades a favor de la SSAN, medidas para adaptación frente al cambio climático y equidad de género.
- Las capacidades de las instancias locales del gobierno central son reforzadas como, por ejemplo, los Centros de Salud Médico Odontológicos, Centros de Salud Rural, operadores de justicia, Unidades Municipales Ambientales y otras. Así como instancias municipales, tales como las Oficinas Municipales de la Mujer.
- El reconocimiento de voluntarios/as por la institucionalidad local, así como por las instituciones nacionales (por ejemplo, voluntarios/as de salud reconocidas por la Secretaría de Salud).

Factores relacionados con los actores comunitarios y los socios:

- Uno de los aspectos innovadores de este Convenio es la asociación con actores del área académica para el reforzamiento de capacidades (Diplomado sobre adaptación al cambio climático y capacitaciones locales para el levantamiento de índice de vulnerabilidad ante el cambio climático y protección de los recursos naturales) y para la realización de investigaciones que permitirán

modelizar el impacto del cambio climático en las áreas específicas de intervención. Esta asociación deberá generar insumos que empoderan las estructuras de gobernanza a nivel comunitario fortaleciendo las capacidades planificación, proposición e incidencia de juntas de agua, mesas de SSAN, patronatos, Comités de investigación agrícola local, grupo de saberes tradicionales, etc.

- Las organizaciones comunitarias impulsadas por el convenio tales como los grupos de mujeres y las mesas de SAN han alcanzado un alto nivel de consolidación a pesar de que, tanto en Comayagua como en Yoro, han tenido que luchar para que su legitimidad sea reconocida por las autoridades y otros actores locales. Esa organización está incluso generando espacios para la participación en los espacios políticos locales. Esto refleja un reconocimiento del liderazgo de estas mujeres en sus comunidades. En algunos casos, los grupos de mujeres acompañados por el Convenio están aprovechando los contactos institucionales que éste ha permitido para gestionar iniciativas que no estaban planificadas por el Convenio.
- Se han iniciado una dinámica que impulsa la institucionalidad local (o que acerca las instituciones nacionales a las zonas de intervención) y genera espacios de diálogo. Esta dinámica es importante pues es independiente de procesos políticos partidarios. Esa colaboración va a seguir. *“Siempre y cuando no haya cambios en las instituciones porque esto también es una cosa de voluntad de las personas que hacen parte de las instituciones”*.
- La formación de capital humano a nivel de las comunidades es integral.

Cabe resaltar que tras finalizado el Convenio, AeA cierra operaciones en Comayagua. Las evaluadoras constataron que la organización se ha dotado de una estrategia de salida basada en la consolidación de las organizaciones comunitarias, y, en alguna medida, la incorporación de servicios/aprendizajes por parte de las instituciones presentes en la zona. También se constató que todos los actores están al tanto de esta situación y manifiestan compromiso para darle continuidad a los procesos iniciados.

De cara a finalizar el Convenio, el principal reto es aprovechar el tiempo que queda hasta la finalización del convenio para continuar acompañando la ampliación y puesta en red de los espacios organizativos locales para ampliar las dinámicas municipales a las comunidades y darles un carácter más territorial. La apuesta en términos de sostenibilidad es que, una vez el convenio finalizado, las organizaciones que actualmente son socias del convenio (como FUNACH) continúen dándole seguimiento a los procesos impulsados por el convenio.

“Si la mesa no existe de nada sirve haber logrado la política porque no habrá nadie para hacer auditoría social para que se cumpla”.

IV.3.5. Apropriación y Participación

Las evaluadoras pudieron constatar que AeA ha tomado medidas concretas para garantizar la participación de los y las TD, entre las que cabe mencionar: el buen conocimiento del Convenio por parte de todos los actores involucrados y la creación de espacios de diagnóstico, planificación y monitoreo conjunto (como las asambleas comunitarias y las reuniones de planificación de las PAC). La metodología

implementada estimula la participación activa de los/as titulares de derechos y potencia sus capacidades para actuar en aras de la resolución de sus principales problemas y necesidades, individual y colectivamente.

La designación de responsabilidades a través de procesos participativos y de mapeos comunitarios, como es el caso de los representantes ante las Mesas municipales; el uso de metodologías adaptadas a las características de la población meta; la planificación conjunta de algunas actividades, etc. son algunos de los factores que inciden positivamente en la apropiación por parte de los colectivos meta y de instituciones nacionales con presencia en el territorio.

Por razones de tiempo, no fue posible indagar con profundidad el nivel de apropiación por parte de las autoridades municipales, pero si se observó que factores como la politización partidaria (particularmente fuerte en el marco de las elecciones en el que se desarrolló la evaluación), la desconfianza y el temor de que las organizaciones de la sociedad civil disputen el espacio político local, etc. son factores que pueden afectar negativamente el nivel de dicha apropiación.

V. Conclusiones

1. El equipo evaluador estima que el Convenio 14-CO1-021 ha **venido cumpliendo cabalmente con lo** planificado y logrará -de cara a su término- cumplir con los objetivos general y específico. En particular se destaca la manera en que las diferentes estrategias de intervención del Convenio están generando procesos que contribuyen realmente a mejorar las condiciones y capacidades de resiliencia de los colectivos de titulares de derechos, permitiéndoles luchar contra la inseguridad alimentaria, reducir el impacto del cambio climático atacándose a las causas de origen natural y antrópico y participar en la vida organizativa y política de sus comunidades. **La articulación de las diferentes estrategias entre sí y una aplicación comprensiva del enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos y el enfoque de equidad de género** son aspectos claves para el alcance de los resultados y los objetivos. Las evaluadoras pudieron constatar de primera mano varios de los resultados y conocer la opinión favorable de los mismos de parte de los **colectivos meta**.

2. El **análisis evaluativo en base a la Teoría del cambio** muestra que las estrategias puestas en marcha por el Convenio son eficaces y relevantes; los vínculos entre las estrategias y los resultados a corto y a largo plazo son lógicos y las hipótesis y las relaciones de causa/efecto se verifican. También parece lógica la presunción de que los objetivos y resultados previstos se alcanzarán como consecuencia de los servicios que el Convenio proporciona. El Convenio se sustenta en un diagnóstico y análisis de contexto de la realidad nacional y local adecuados. La mayoría de los supuestos (tácitos) iniciales se mantienen, aunque **en el caso de algunos supuestos, se están generando frenos en la realización de las distintas precondiciones con una intensidad mayor a la esperada**. Por esta razón, y aunque los supuestos sean válidos, se plantea una revisión iterativa y constante de los mismos.

3. **Entre los puntos fuertes del Convenio es posible mencionar los siguientes:**
 - ❖ Un alto grado de **pertinencia** respecto de las necesidades y prioridades de la población meta. Las problemáticas que aborda el Convenio se inscriben en las prioridades del país respecto a la SAN, Cambio Climático y Género.
 - ❖ Un **modelo de corresponsabilidad en la** ejecución de acciones entre AeA-H y los diferentes socios. La mayoría de los socios se conocen por haber trabajado juntos desde hace mucho tiempo y los nuevos tienen un perfil adecuado y pertinente con respecto a las sinergias esperadas. Todos los socios tienen una experiencia verificada en las áreas geográficas y temáticas de cobertura del Convenio.
 - ❖ **Una eficacia y sostenibilidad de las acciones reforzadas** por la expansión de los conocimientos de los colectivos de TD; la contribución de las diferentes estrategias al fortaleciendo de las capacidades de planificación, proposición e incidencia de las organizaciones de TD; la consolidación de los espacios de gobernanza locales y su vinculación con espacios nacionales.
 - ❖ **Medidas concretas para propiciar la participación de los y las TD** y un elevado nivel de **apropiación**.
 - ❖ **Género**. Se está generando un nivel de **empoderamiento de las mujeres, tanto en la dimensión interna (poder de) y colectiva (poder con)** como en la dimensión política (poder para). Los talleres de nueva masculinidad están generando entre los hombres, verdaderos procesos de cambio, tanto

reflexivo como práctico, en lo que concierne a la división sexual del trabajo y la violencia doméstica. De cara a finalizar el Convenio, el reto consistirá a consolidar este impacto trascendiendo desde la esfera doméstica hacia el ámbito comunitario.

- ❖ **Pueblos indígenas.** El Convenio ha impulsado procesos que apuntan a: a) garantizar una mejor SAN y la protección de los MV; b) fortalecer a las autoridades indígenas y los grupos comunitarios para participar en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas; d) identificar algunos de los factores de vulnerabilidad; e) identificar portadores de conocimientos indígenas e iniciar aprendizajes sobre cómo conservan, gestionan y crean la diversidad biológica d) introducir la problemática de género; e) iniciar procesos de incidencia para que se cumpla el Convenio 169 de la OIT y en particular, se garantice el derecho a la consulta previa, libre e informada.

- 4. **Entre las buenas prácticas es posible destacar:** a) una verdadera transversalización del enfoque de género; b) el enfoque de operacionalización basado en las familias c) los abordajes metodológicos basados a la vez en estudios específicos y en las realidades locales, que valorizan los conocimientos locales; d) el recurso a una dinámica altamente participativa en todas las etapas del Convenio, desde el diagnóstico hasta el monitoreo; e) la generación de espacios interinstitucionales y su aprovechamiento al máximo; f) Buen equilibrio entre lo individual y lo colectivo; g) las formaciones que movilizan los conocimientos locales, promueven la participación de los TD y recurren a metodologías participativas y de tipo “campesina a campesina”.

- 5. Como **áreas de oportunidad** se subrayan el **carácter innovador** del Convenio visible en el rol estratégico del componente de investigación, el enfoque de nuevas masculinidades, el trabajo con los tolupanes, el abordaje de la violencia obstétrica, etc. Y la **participación en los espacios nacionales de diálogo y de incidencia** (por ejemplo, para desarrollar una visión estratégica para el corredor seco, la que por el momento no existe y para la elaboración del Plan Nacional de Adaptación de Honduras que enmarcará la operacionalización de la estrategia nacional de cambio climático.

- 6. **Lo que se puede mejorar de cara a la finalización del Convenio.**
 - El número insuficiente de técnicos de terreno con respecto a: a) la cantidad de familias que acompañan y b) las diferentes tareas en las que están involucrados; c) las necesidades en acompañamiento y extensión de los colectivos de TD.
 - El conocimiento sobre la historia, la sociedad, la cultura y la cosmovisión tolupana aún es insuficiente, en particular en lo que respecta a: a) la situación específica de SAN en sus comunidades (causas de la inseguridad, el impacto de las políticas de desarrollo sobre los recursos naturales de los que dependen las comunidades, factores de vulnerabilidad, etc.); b) la comprensión socio-antropológica necesaria para diseñar una estrategia de equidad de género que sea respetuosa de la cultura y la cosmovisión tolupana y c) luchar contra los estereotipos negativos que se encuentran en la base de la discriminación por razones de pertenencia étnica.
 - Desde inicios del 2017 se ha definido una estrategia país/sede para solventar las dificultades que actualmente están generando las reformas en el sistema nacional de recaudación de impuestos. Debido a que esta estrategia es tan reciente, aún falta ver cómo permitirá solventar las

dificultades encontradas en el terreno por los equipos encargados de la implementación y por los y las TD que las evaluadoras pudieron observar.

- La organización se ha dotado de una política interna de recursos humanos. Saludamos los logros importantes en materia de equidad de género en los procesos de contratación. Sin embargo, nos parece que aún es posible seguir haciendo esfuerzos para disminuir las desigualdades en lo que concierne por ejemplo a los beneficios laborales relacionados con el seguro médico familiar al cual los empleados del convenio no gozan como el resto del personal institucional; así como para evitar los contratos precarios en especial del personal de aseo que es el más vulnerable en la institución. Estos esfuerzos son coherentes con el compromiso de Ayuda en Acción de definir su trabajo de los próximos 15 años en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los cuales, el objetivo 8 “trabajo decente y crecimiento económico” y con el posicionamiento ético de la organización a favor de la construcción de un orden diferente en el que priman valores tales como la solidaridad y la justicia”.
7. Los principales **cuellos de botella** son la inseguridad y las amenazas que en Honduras pesan sobre los y las defensoras del territorio; así como la politización, corrupción y vínculos con el narcotráfico de algunas personas que ejercen cargos de poder político a nivel local.

VI. Recomendaciones

- I. Continuar impulsando los procesos de reforzamiento de capacidades, organización, difusión de conocimientos y concertación territorial a favor de la SSAN, la adaptación al cambio climático y la equidad de género en condiciones de resiliencia. Fortalecer, promover y/o proponer iniciativas que mejoren el acceso de los TD – incluyendo las organizaciones de mujeres- a la información, formación y el conocimiento a través del acceso a la documentación y al manejo de las tecnologías de información y comunicación y las redes sociales.
- II. Identificar y poner en práctica estrategias para asegurar un acceso más regular de los y las TD a la asistencia técnica y extensión continuas, en relación con la protección de sus medios de vida; incluyendo la SAN (producción, manipulación de alimentos con valor agregado, inocuidad, nutrición y alimentación). Estas estrategias pueden incluir la cooperación con otras entidades presentes en los territorios, la formación de facilitadores y extensionistas comunitarios, así como también la contratación de personal adicional para apoyar el trabajo de los técnicos de terreno.
- III. Generalizar a las comunidades, las prácticas tendientes a promover un seguimiento, monitoreo y evaluación participativos del Convenio y de las políticas públicas, incluyendo la participación igualitaria de mujeres y hombres en las instancias de gobernanza del Convenio y en el seguimiento y auditoría social de las políticas públicas de SAN, adaptación al cambio climático y Género.
- IV. Ampliar el impacto de las formaciones sobre nueva masculinidad, desde la esfera doméstica hacia el ámbito comunitario con una visión de largo plazo. Esto se puede hacer, por ejemplo, a través de talleres de nuevas masculinidades destinados a hombres que ocupan posiciones de responsabilidad en las comunidades y cabeceras municipales (dirigentes y coordinadores de organizaciones de base, iglesias, autoridades comunitarias y municipales, etc.) así como jóvenes, niñez y docentes. Seguir vinculando en dichas formaciones el tema de las nuevas masculinidades a la temática del cuidado, pero también a la división sexual del trabajo y la violencia doméstica.
- V. Con el fin de maximizar el carácter prospectivo de la teoría del cambio y considerando que las condiciones de la evaluación no permitieron elaborar el mapa de la TOC con (todos) los actores directamente involucrados en el proceso de cambio; es recomendable reiterar la revisión de la TOC con otros actores involucrados en el proceso, en particular las y los titulares de derechos. Esto permitirá incorporar la diversidad de miradas, opiniones, supuestos, intereses y cuerpos de conocimiento con el fin de reconstruir la visión compartida del proceso de cambio que el Convenio está promoviendo.
- VI. Evitar la cooptación de los procesos iniciados por el Convenio y su utilización para fines partidarios a través de la atención a una sola categoría de actores (mujeres emprendedoras); promover políticas diferenciadas que garanticen medidas afirmativas en SAN en el marco de la protección social, que involucren a las mujeres según grupos etarios, de pueblos indígenas,

afrodescendientes y con discapacidad, especialmente en relación con el acceso a la tierra, los derechos sexuales y reproductivos, la salud y la nutrición, la educación, etc.

- VII. Elaborar un protocolo de atención de la violencia de género que incluya las fases de: a) Detección, b) Evaluación del riesgo, c) Plan de intervención diferenciado según el tipo de violencia (violencia intrafamiliar, agresión sexual; y el grado de peligro (sin peligro extremo, con peligro extremo); d) elaboración de un plan de seguridad en previsión a los casos urgentes y d) valoración de la intervención con el agresor (con el acuerdo de la víctima). Hacer un mapeo de las instituciones locales, municipales, que operan en defensa de los derechos humanos de las mujeres afectadas por la violencia doméstica e intrafamiliar (servicios de salud, servicios jurídicos, organizaciones de mujeres, etc.), etc. Reforzar las capacidades de esas instituciones y promover su participación en espacios de coordinación multidisciplinaria a nivel nacional.
- VIII. Recomendaciones para el abordaje con población indígena tolupana:
- Continuar los esfuerzos por definir una estrategia institucional de AEA-H para el abordaje con pueblos indígenas y afro-hondureños.
 - Identificar y aprovechar las oportunidades que ofrecen las dinámicas propias a las comunidades tolupanas; por ejemplo: a) los hombres tolupanes si van con las mujeres a las formaciones sobre nutrición (a diferencia de los ladinos) lo que permite abordar en estos espacios la temática de la nueva masculinidad con respecto al cuidado; b) hay una tendencia al aumento de la participación de las mujeres en las instancias de toma de decisión y representación comunitaria (por ejemplo, hay cada vez más mujeres miembros del Consejo) lo que infiere la necesidad de reforzar sus capacidades de liderazgo; c) hay más mujeres que hombres participando en las formaciones del IHER, por lo que se puede aprovechar este espacio para reforzar y consolidar conocimientos sobre la perspectiva de género.
 - Iniciar procesos de empoderamiento colectivo (valorización de la cultura, historia, gastronomía tolupanas, etc.). Las formaciones del IHER pueden ser un vehículo para iniciar y fortalecer estos procesos.
 - Continuar poniendo en marcha estrategias específicas de trabajo con población tolupana en base a su especificidad socio-económica y cultural. Sistematizar estas experiencias para definir una estrategia de intervención con población tolupana basada en un enfoque intercultural que sea transversal a todos los componentes de la intervención (educación, medios de vida, género, organización, etc.) y que recurra sistemáticamente a la consulta previa.
 - Realizar estudios que permitan conocer y comprender a la población tolupana para evitar incurrir en estereotipos discriminadores (*son haraganes, no les gusta organizarse, comen alimentos desagradables, son más machistas*) que contribuyen a su discriminación.
- IX. Incluir la perspectiva de género en el protocolo de seguridad de AeA-H, a través de medidas tales como: a) Dotar los vehículos con herramientas apropiadas y asegurarse que éstas puedan ser utilizadas por las mujeres; b) realizar viajes monitoreados; c) mapear las rutas con la identificación y direcciones exactas de puntos clave (gasolineras, llanteras, hospitales, puestos de salud, oficinas

de organismos donde se pueda solicitar ayuda, etc.); d) programar viajes en horarios adaptados para evitar desplazamientos nocturnos; e) proveer al personal con teléfonos celulares institucionales durante los viajes para asegurarse que tienen saldo suficiente para avisar sobre problemas enfrentados en la carretera y pedir ayuda.

- X. Diseñar una estrategia de protección de los defensores y las defensoras del territorio que incluya al personal de AeA-H y sus socios. Esta estrategia puede incluir: a) la definición de un protocolo de seguridad; b) el reforzamiento de las capacidades de la institucionalidad local en esta temática; c) la identificación de vías de financiamiento para dispositivos concretos de protección de los y las defensores, incluyendo el personal del Convenio (ver por ejemplo el programa de subvenciones de la organización Frontline Defenders²⁰); d) la articulación con organizaciones nacionales de derechos humanos que tienen capacidades en dicha problemática (como CIPRODEH, MADJ, CPRTR, etc.); con instituciones nacionales como el CONADEH y con organizaciones internacionales con presencia en el país como la Oficina del Alto Comisionado de las NNUU para los DDHH en Honduras; e) la participación en las iniciativas interinstitucionales existentes para el diseño de una estrategia nacional de protección de los defensores y defensoras de los territorios.

²⁰ <https://www.frontlinedefenders.org/es/programme/security-grants-spanish>

ANEXOS

Anexo I: Marco jurídico y de políticas para la Seguridad Alimentaria

Marco de políticas y acuerdos internacionales sobre seguridad alimentaria

1996, durante la Cumbre Mundial sobre Alimentación, surgió la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. En ella, los Estados miembros de las Naciones Unidas asumieron el compromiso de eliminar el hambre y la desnutrición, así como garantizar la seguridad alimentaria y sostenible para toda la población.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) primero, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La agenda de los primeros ODM, fijados en el año 2000, estableció la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, definiendo como una de sus metas reducir a la mitad el porcentaje de personas con hambre; en los ODS, en tanto, fijados en 2015, el objetivo número dos propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible. La meta es hambre cero.

Marco de políticas y acuerdos sobre seguridad alimentaria ALC

Ley Marco sobre el derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, aprobada en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano en el año 2012. Esta ley tiene por objetivo “establecer un marco jurídico de referencia, que permita a cada Estado establecer políticas y estrategias para garantizar de manera permanente y con carácter de prioridad nacional ‘El Derecho a la Alimentación’, la seguridad alimentaria y nutricional.

Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Aprobado en 2015. Los pilares del Plan SAN-CELAC recorren áreas tales como el marco de las políticas públicas; el acceso oportuno y sostenible a alimentos saludables, inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos; el bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes; la producción estable y atención oportuna ante desastres.

2016, Declaración Especial sobre el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025.

Marco de políticas y acuerdos sobre seguridad alimentaria: Honduras

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional considera como principio la equidad y no discriminación al igual que la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo y la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021.

Ley del Sistema de Gestión de Riesgos (Ley SINAGER) promulgada en 2009, establece vínculos con los objetivos del Documento Visión de País, otorgando un papel fundamental al “sector privado” entre los que se encuentran las organizaciones de la sociedad civil.

ANEXO II: Instrumentos utilizados para la colecta de datos

CUESTIONARIO I: AEA ESPAÑA, AEA HONDURAS Y SOCIOS

Nombre de la persona entrevistada: _____

Rol en el Convenio: _____

Fecha: _____

Persona que realizó la entrevista: _____

-
1. Presentación y rol en el Convenio.
 2. ¿Cuáles son los cambios positivos más importantes logrados hasta ahora en el marco del Convenio? (¿qué, ¿quién, cuando, por qué y cuál es la contribución específica de la intervención?).
 3. ¿Cuáles son los cambios negativos más importantes generados por el Convenio? (¿qué, ¿quién, cuando, por qué y cuál es la contribución específica de la intervención?).
 4. ¿Cuáles son los cambios importantes esperados en el marco del Convenio que aún no se han logrado? (¿qué, ¿quién, cuando, por qué y cuál es la contribución específica de la intervención?).
 5. ¿El análisis del contexto en el que se basa la TdC sigue siendo de actualidad?
¿Mapeo de actores que juegan un rol importante para el Convenio en el marco de dicho contexto? (local, municipal, regional, nacional).
 6. ¿En qué medida el Convenio ha ejecutado las actividades previstas y ha logrado los avances en el cumplimiento de los resultados según lo planificado? ¿qué procesos lo han facilitado u obstaculizado?
 7. ¿Existen experiencias exitosas resultado de la coordinación con otros gestores y/o donantes?
 8. ¿La estructura y los tiempos de gestión han sido eficientes?
 9. ¿Por qué medios y con qué herramientas se facilita la participación de los detentores de derechos en el desempeño del Convenio?
 10. ¿Cómo es la relación entre los socios? (AeA España / AeA Honduras/ Socios locales) (flujo de información, toma de decisiones, etc.) ¿cómo contribuye al alcance de los objetivos?
 11. ¿Hay efectos no previstos? ¿Cuáles?

CUESTIONARIO II: TITULARES DE OBLIGACIÓN

Nombre de la persona entrevistada: _____

Rol en el Convenio: _____

Fecha: _____

Persona que realizó la entrevista: _____

-
1. ¿Cómo describiría el contexto actual en el que se desarrolla el Convenio? ¿Cómo afecta al desempeño del mismo? (aspectos positivos como movilización ciudadana y negativos como conflictos de tierra, militarización, etc.)
 2. ¿Qué actores juegan un rol importante para el Convenio en el marco de dicho contexto? (local, municipal, regional, nacional).
 3. ¿En qué medida han participado en el diseño de la intervención? (Instituciones locales) ¿Qué medidas ha tomado los socios del Convenio para asegurar dicha participación?
 4. ¿En qué medida participan en la aplicación y gestión de la intervención? (Instituciones locales)
 5. ¿Qué compromisos se han generado para las instituciones titulares de obligación en el marco del Convenio? ¿Cómo garantizarán la continuidad de las acciones del Convenio?
 6. ¿Cuáles son hasta ahora los logros más importantes del Convenio?
 7. ¿Qué se puede mejorar?

CUESTIONARIO III: TITULARES DE RESPONSABILIDAD

Nombre de la persona entrevistada: _____

Rol en el Convenio: _____

Fecha: _____

Persona que realizó la entrevista: _____

1. ¿Cómo describiría el contexto actual en el que se desarrolla el Convenio? ¿Cómo afecta al desempeño del mismo? (aspectos positivos como movilización ciudadana y negativos como conflictos de tierra, militarización, etc.)
2. ¿Qué actores juegan un rol importante para el Convenio en el marco de dicho contexto? (local, municipal, regional, nacional).
3. ¿En su opinión, cómo se puede garantizar la continuidad de las acciones del Convenio?
4. ¿En su opinión cuáles son hasta ahora los logros más importantes del Convenio?
5. ¿Qué se puede mejorar?

CUESTIONARIO IV: COMITÉS AGRÍCOLAS LOCALES, MESAS LOCALES SAN, CONSEJO TRIBU TOLUPÁN Y OTRAS ORGANIZACIONES EN LAS QUE PARTICIPEN LOS TITULARES DE DERECHOS

Nombre de la(s) persona(s) entrevistada(s): _____

Organización: _____

Fecha: _____

Persona que realizó la entrevista: _____

1. ¿Cuáles son las prioridades y necesidades de su comunidad en materia de Seguridad alimentaria, resiliencia y violencia de género? Estas prioridades/necesidades, son atendidas por el Convenio?
2. ¿Por qué medios y a través de qué herramientas se promueve la participación de los detentores de derechos en todo el proceso del Convenio? (incluyendo acciones afirmativas hombres, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas).
3. ¿Se han encontrado dificultades para acceder a las actividades y recursos?
4. ¿El Convenio ha propiciado un cambio en las relaciones entre hombres y mujeres?
¿Ha habido cambios en el tema de la violencia de género?
5. ¿Cuáles son los logros más importantes del Convenio?

6. ¿Qué se puede mejorar?
7. ¿Hay efectos no previstos?

GUÍA SEMI-ESTRUCTURADA: GRUPO FOCAL (MIXTO Y MUJERES)

Nombre de las personas participantes: _____

Comunidad: _____

Municipio: _____

Fecha: _____

Persona que realizó el GF: _____

-
8. ¿Cuáles son las prioridades y necesidades de su comunidad en materia de Seguridad alimentaria, resiliencia y violencia de género? Estas prioridades/necesidades, son atendidas por el Convenio?
 9. ¿Por qué medios y a través de qué herramientas se promueve la participación de los detentores de derechos en todo el proceso del Convenio? (incluyendo acciones afirmativas hombres, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas).
 10. ¿Se han encontrado dificultades para acceder a las actividades y recursos?
 11. ¿El Convenio ha propiciado un cambio en las relaciones entre hombres y mujeres?
¿Ha habido cambios en el tema de la violencia de género?
 12. ¿Cuáles son los logros más importantes del Convenio?
 13. ¿Qué se puede mejorar?

ANEXO III: Categorías de actores representados en la muestra y herramientas utilizadas

Actores	Herramientas
<p>Personal de AeA España, eEquipo gestor, personal de AeA-Honduras</p>	<p>Entrevistas, Taller de Teoría del Cambio</p>
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las entrevistas se llevaron a cabo de manera virtual o presencial. - En el taller de ToC Participaron todas las personas involucradas en el equipo gestor = personal de la Fundación AeA-Honduras, grupo focal medios de vida, representantes de las organizaciones socias incluyendo los grupos focales género y medios de vida; así como las dos personas enlaces de la UNAH. 	
<p>Titulares de derechos (comunidad y grupos organizados)</p>	<p>Entrevistas, Grupos focales, observación directa</p>
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cada municipio: representantes de todas las comunidades involucradas en el Convenio. - En cada municipio cuatro grupos focales, al menos uno de ellos sólo de mujeres. - Características de la muestra: Mujeres Tolupanes y mestizas, jefes y jefas de familia, productores y productoras, niños y niñas, jóvenes (hombres y mujeres), mujeres víctimas de violencia. 	
<p>Detentores de obligaciones y detentores de responsabilidades</p>	<p>Entrevistas individuales o grupales</p>
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los municipios: Gobiernos locales, Oficinas de la mujer, Miembros de Comités agrícolas locales, Miembros de las mesas locales de SAN, Personal de Jefaturas de salud pública y/o personal de salud involucrado en el monitoreo nutricional. Personas de las comunidades que han participado en el monitoreo) ; Consejo de Tribu Tolupán; Representates y/o funcionatios/as de Mancomunidades de Municipios del Embalse del Cajón - ENEE-Cajón. - En Tegucigalpa: Socios de AeA-H, Secretarías y oficinas estatales nacionales con presencia en los ámbitos locales (SERNA, COPECO, Secretaria de Salud Pública, Secretaría de Educación, ENEE-Cajón, SANNA); Comité académico del diplomado (Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra – UNAH); FAO o FIFA. 	

Anexo IV: Organización del trabajo de Campo – Honduras (del 01 al 10 de marzo)

SEMANA 1

FECHA / LUGAR	MI 01 TEGUCIGALPA	JU 02 COMAYAGUA	VI 03 COMAYAGUA	SA 04 COMAYAGUA	DO 5
AM	Presentación del equipo de evaluación Entrevista con Director país y equipo gestor del Convenio	Viaje a Comayagua Entrevistas o dos Grupos focales – Municipio 1	Entrevistas o dos Grupos focales – Municipio 2	Entrevistas y/o Visitas a los proyectos	Viaje a Yoro
PM	13h30 – 18h30 Taller – Teoría del Cambio con equipo gestor del proyecto + socios	Entrevistas o dos Grupos focales – Municipio 1	Entrevistas o dos Grupos focales – Municipio 2	Entrevistas y/o Visitas a los proyectos	Análisis y síntesis

SEMANA 2

FECHA / LUGAR	LU 06 YORO	MA 07 YORO	MI 08 YORO	JU 09 TEGUCIGALPA	VI 10 TEGUCIGALPA
AM	Entrevistas o dos Grupos focales – Municipio 3	Entrevistas o dos Grupos focales – Municipio 4	Entrevistas y/o Visitas a los proyectos	Entrevistas	Análisis y síntesis
PM	Entrevistas o dos Grupos focales – Municipio 3	Entrevistas o dos Grupos focales – Municipio 4	Viaje a Tegus	Análisis y síntesis	Restitución

TALLER – TEORIA DE CAMBIO

Participarán todas las personas involucradas en el equipo gestor = personal de la Fundación AeA-Honduras, grupo focal medios de vida, representantes de las organizaciones socias incluyendo los grupos focales género y medios de vida; así como las dos personas enlaces de la UNAH.

Patricia enviará antes del inicio del trabajo de campo el ejercicio que hicieron para ver cómo va el Convenio + las fichas de caracterización en las que hay elementos de la Teoría de cambio.

GRUPOS FOCALES

- Cuatro grupos focales (de los cuales tres mixtos y uno solamente con mujeres)
- En cada municipio: grupos focales con representantes de todas las comunidades participantes en el Convenio.
- Muestra representativa: Mujeres Tolupanes y mestizas, jefes y jefas de familia, productores y productoras, niños y niñas, jóvenes (hombres y mujeres), mujeres víctimas de violencia.

Depto.	Municipio	Comunidades	Observaciones
Comayagua	La Libertad	Montañuelas, Cabeceras, Terreritos y El Encinal	Limita con el embalse del Cajón, producción y exportación de café, comerecio, ganadería y producción de granos básicos (frijoles), aumento de campesinos sin tierras
	Las Lajas	La Parra, La Arena, La Trinidad y Las Piñas	Limita con el embalse del Cajón, producción y exportación de café, jornal, remesas, ganado. Aumento de campesinos sin tierras
Yoro	Victoria	Mendez, Gucahipillin, Tierra Amarilla, Laguna del Cárcamo y Lomas del Jícaro	45% de la población menor de 15 años, 15% Tolupanes (con mayor acceso a la tierra que los mestizos), más urbano y comercial. Maíz, comercio, ganado y café.
	Sulaco	Las Cañas, Chaguitillo, El Carrizal	situado en la cuenca del río Ulua, más rural Agricultura, maiz, frijol, jornal y ganado.

- Entrevistas en los municipios (individuales o grupales):
 - o Gobiernos locales
 - o Oficinas de la mujer
 - o Miembros de Comités agrícolas locales
 - o Miembros de las mesas locales de SAN
 - o Personal de Jefaturas de salud pública y/o personal de salud involucrado en el monitoreo nutricional. Personas de las comunidades que han participado en el monitoreo).
 - o Consejo de Tribu Tolupán
 - o Representates y/o funcionatios/as de Mancomunidades de Municipios del Embalse del Cajón - ENEE-Cajón
 - o Ojo: En Comayagua – personas que hayan participado en la campaña para la prevención de violencia en una escuela.

Entrevistas en Tegucigalpa:

- Socios de AeA-H
- Secretarías y oficinas estatales nacionales con presencia en los ámbitos locales
 - o SERNA,
 - o COPECO,
 - o Secretaria de Salud Pública,
 - o Educación,

- ENEE-Cajón,
- SANNA
- Comité académico del diplomado (Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra – UNAH)
- GTZ

Anexo IV: Personas entrevistadas

AEA y SOCIOS

Reyna Patricia Méndez, AEA-H. Coordinación nacional del Convenio.
José Luis Pacheco, ASONOG.
Lombardo Ardón – AEA-H. Coordinador del equipo técnico Comayagua norte
Jaime Hernandez, FUNACH, Yoro. Coordinación, seguimiento y monitoreo.
Edwin Torres, FUNAH, medios de vida. Yoro
FUNACH, Encargada de género Yoro.
Carolina Ramos, FUNACH, facilitadora de género.
Joselina Matamoros – UNAH IHCIT.
Saúl García – UNAH IHCIT.
Tatiana Uclés, Fundación de Wall.
Celeste Barahona, Fundación de Wall.
Tania Najarro – Fundación para la Investigación del Clima.
Berta Gonzales – Responsable de cofinanciamiento
Heidi Ramírez, AEA-H. Responsable de género.
Pablo Uribe – AEA España. Facilitación y apoyo ante la AECID.

Consejo Asesor del Diplomado de Cambio Climático del IHTC

Tirza Espinosa, Unidad de agro-ambiente y cambio climático de la secretaría de medioambiente y ganadería.
Joselina Matarmoros, IHCIT
Tania Peña, IHCIT.
Hans Kammerbauer, GTZ.
Igor Girón, COPECO.

COMAYAGUA

Jorge – AEA-H, técnico.
Keila Luisa (Presidenta) — Consejo de mujeres liberteñas unidas por el desarrollo (COMULDE)
María - COMULDE
Ceylin - COMULDE
Doña Reina - COMULDE
Sandra. COMULDE
Wendy Reconco Chavarría. Presidenta de la mesa municipal de SAN, miembro de COMULDE.
Gladys - Enfermera del Centro de Montañuela.
Claudia Canales - técnico extensionista de la unidad de manejo de cuencas de la ENNE.
Representante de la ENNE ante la mesa de seguridad alimentaria.
Boris Fernando Bueso Juarez - técnico extensionista del ICAHFE agencia de las Lajas y presidente de la Mesa Municipal de SAN.
Ricardo Córdova –administrador de la Caja Rural “San Antonio” de la zona de valle grande, Aldea El Buen Pastor.

Boris Bueso – ICAHFE

Grupos focales

Grupo mixto de la comunidad de las Lajas 03 de Febrero, 2017: 9 personas, hombres y mujeres de las comunidades de La Arena, Terreritos, La Parra, Las Piñas.

15 hombres y mujeres de las comunidades de Las Lajas, Cabeceras, Montañuelas, El Arenal, Las Piñas, La Trinidad, Dulce nombre.

YORO

Mirtha Hernández, OMM

Don Santos – Alcalde de Sulaco.

Lorenzo Palma - Regidor 1.

Amando Banegas - Regidor 2.

Grupos focales

Grupo Mixto: 17 personas, hombres y mujeres de las comunidades de Monte Galán, El Carrizal, Aldea de las Cañas y El Chaguitillo. Representantes de CIAL y CODEL, miembros de la mesa de seguridad alimentaria, miembros de las juntas de agua, COLVOL, enlaces comunitarios, Comité de padres de familia y una partera.

Grupo de mujeres: Doce mujeres de las comunidades de Monte Galán, El Carrizal, Aldea de las Cañas y El Chaguitillo. Titulares de derecho del convenio.